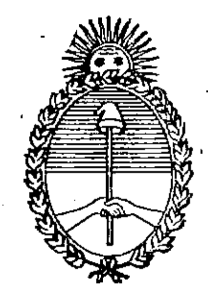
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800229

Buenos Aires, viernes 29 de febrero de 1980

NUMERO 24.367

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TIELVE

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Nros. 1.123 y 743, del 12-10-78 y 15-6-78, respectivamente, pasadas al folio Nº 3.351 y 2.336, respectivamente, ambas pasadas al Registro Nº 498 de Capital Federal, TIELVE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23-11-73, en la cual se resolvió reducir el capital social de doscientos veinte mil pesos ($ 220.000) a ciento sesenta y cinco mil pesos ($ 165.000), lo que significa una disminución de cincuenta y cinco mil pesos ($ 55.000) y además se resolvió adecuar el estatuto social a la Ley Nº 19.550/72, por lo que en adelante el estatuto social queda así redactado: Nombre: Tielve Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial. — Domicilio: Cangallo Nº 444, piso 7º, de Capital. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros las siguientes operaciones: La explotación agropecuaria en general, cría, invernada, compra, venta de hacienda, forestación y reforestación de tierras y todo otro negocio directamente relacionado con esas explotaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de ciento sesenta y cinco mil pesos ($ 165.000), representado por 1.650 acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o el Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Compuesta del número mínimo de miembros que fije la Ley, los que durarán un año en sus funciones. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. - Sobrerraspado: ciento sesenta y cinco mil pesos ($ 165.000), vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 90.314

CENTRO OTORRINOLARINGOLOGICO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo (I. G. P. J. 3/79): 1) Osvaldo Carlos Sidoli, argentino, 40 años, casado, comerciante, L. E. 4.296.865, Colpayo 79, p. 1º, Dpto. 5, Capital Federal: Oscar Daniel Arancivia, argentino, 29 años, casado, comerciante, L. E. 8.406.364, Franklyn D. Roosevelt 5657, p. 5º "D", Capital Federal; Héctor Félix Martínez, argentino, 32 años, casado, médico, L. E. 7.598.003, Oruro 1168, p. 14 "G", Capital Federal; Noemí Lía Pascuzzi, argentina, 39 años, casada, empleada, L. C. 8.787.376, Colpayo 79, p. 1º, Dpto. 5, Capital Federal, e Irma Beatriz Núñez, argentina, 31 años, casada, empleada, L. C. 5.965.749, Franklyn D. Roosevelt 5657, p. 5º, "D", Capital Federal. — 2) 23-11-79. — 3) CENTRO OTORRINOLARINGOLOGICO INTEGRAL S. A. — 4) Colpayo 79, p. 1º, Dpto. 5. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de atención médica otorrinolaringológica integral, con orientación hacia la parte de reeducación fonoaudiológica y tratamiento de la hipoacusia. b) Construcción, instalación y explotación de establecimientos asistenciales médico quirúrgicos de rehabilitación, tratamiento e internación, ejerciendo su dirección técnica y administrativa y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquélla. — 7) $ 5.000.000, suscriptos, $ 1.250.000 integrados. — 8) Presidente: Osvaldo Carlos Sidoli; Vicepresidente: Oscar Daniel Arancivia; Director Médico: Dr. Héctor Félix Martínez; Síndico Titular: Contador Pablo Jorge Mitre; Síndico Suplente: Contador Jorge Luis Fuentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 90.315

YAMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

ACCIONISTAS: Carlos Alberto Uzquiano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29|11|1946, L. E. 7.593.333, domicilio Billinghurst 2262 y Eduardo Oscar Semo, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|8|1953, con D. N. I. número 11.179.871, domicilio Espinosa 2145. — Instrumentado por escritura pública de fecha 15|10|1979. — Nombre: YAMEL, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida Mosconi 2792, ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) Electro-Metalúrgica: mediante la fabricación, elaboración, compra, venta y en general comercialización de materiales y produtos electro-metalúrgicos, así como la importación y exportación de los mismos; b) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, a personas, empresas o a sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y todas otras que requieran el concurso público. Podrá asimismo tomar participaciones en cualquier negocio o empresa, o efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. Capital: $ 2.000.000. — Duración: 20 años a contar de su inscripción. Directorio: de dos a cinco miembros por un año. La representación legal le corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. Habrá un síndico titular y un síndico suplente por un año. Directorio: presidente: Carlos Alberto Uzquiano; Vicepresidente: Eduardo Oscar Semo. Síndico titular: Roberto Eduardo Albizu. Síndico suplente: Mario da Costa. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Entre líneas: Ciudad de Buenos Aires, vale.

S|r.: 1980, vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 90.239

FIBRALENOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Mario Raúl Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|9|1947, L. E. 7.604.690, domicilio Mariscal Francisco Solano López 3052, y Susana Giordani, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|6|1953, D. N. I. 10.807.401, domicilio Avenida General Mosconi 2792, piso 6º. — Fecha de instrumento por escritura pública el 15 de octubre de 1979. — Denominación: FIBRALENOR, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Honduras 3746. — Objeto: La fabricación, elaboración, industrialización, compra, venta y en general comercialización de materias primas y productos, elaborados o semielaborados, del ramo de la alimentación, así como la importación y exportación de los mismos. Podrá asimismo, tomar participaciones en cualquier negocio o empresa, o efectuar aportes de capital en sociedades, por acciones, constituidas o a constituir-se. Capital: $ 2.000.000. Duración: 20 años

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|2|80 (16 Págs.)

a contar de su inscripción. Directorio: De 2 a 5 miembros por 1 año. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio indistintamente. Habrá un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Directorio: presidente: Mario Raúl Gómez; vicepresidenta: Susana Giordani; síndico titular: Roberto Eduardo Albizu y síndico suplente: Mario da Costa. Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Testado: en su caso. no vale. — Entre líneas: del directorio indistintamente, vale

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 90.240

ZENIT VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 92, 6 de junio de 1979; Asamblea, 27 de abril de 1979. — Sociedad: ZENIT VIAJES SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital, emisión de acciones ordinarias al portador y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 31.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 90.325

ESTABLECIMIENTOS COVECO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 561, 4 de setiembre de 1979, Asamblea del 30 de abril de 1979, de ESTABLECIMIENTOS COVECO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, que resuelve el aumento de capital y la reforma del Estatuto. — Reforma: Art. 1º) Domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) Capital: $ 100.000.000 (cien millones de pesos); puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Se fija el domicilio de la sociedad en El Salvador 5131.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 90.331

C O M A Y O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 100 y 644; fechadas el 15 de marzo de 1979 y 10 de setiembre de 1979, respectivamente, pasadas ante el escribano Miguel A. Terceño, la primera y Osvaldo A. Fraga, la segunda, y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 7 de diciembre de 1978, la sociedad "Comayo, Sociedad Anónima", procedió a modificar los artículos 1º, 3º y 8º, de los Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo, tendrán la siguiente redacción: Artículo primero: Bajo la denominación de COMAYO, SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando Comayo, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial, que desarrolla sus actividades desde el 5 de mayo de 1978, fecha en que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, comercialización, representación, transporte, depósito, distribución, importación y exportación de bebidas y productos alimenticios. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures [illegible] clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, diques, astilleros, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mesurás, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, ya sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandatarias: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, naval, administrativo y publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausenica o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Por unanimidad se decidió también fijar el domicilio legal de la sociedad en la calle Corrientes 1309, piso 1º, oficina 3, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 213.000 — Nº 90.242

P I C A N A

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INVERSORA Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA que dispone la reforma 14 setiembre de 1979. Que por escritura de fecha 21 de setiembre de 1979 la Sociedad PICANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INVERSORA Y CONSTRUCTORA, reforma los Estatutos Sociales, dándole nueva redacción al artículo cuarto, quedando redactado con el siguiente texto: Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de $ 36.000.000, representado por 3.600.000 acciones ordinarias al portador por valor de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el art. 188 del Decreto Ley 19.550|72.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 90.311

JOAQUIN ROCCA RIVAROLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escrituras de fechas 19 de diciembre de 1978 y 14 de noviembre de 1979. — Socios: Joaquín Manuel Rocca ó Rocca Rivarola, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1932, publicitario, divorciado, D.N.I. número 4.115.233 domiciliado en Corrientes 1447, piso 1º, Dto. 1, Capital Federal. — Pascual Lococo, argentino, nacido el 1º de abril de 1943, publicitario, casado, C. I. Nº 5.013.501, domiciliado en La Pampa 5787, P. B., Capital Federal. — José Francisco Lococo, argentino, nacido el 6 de febrero de 1948, publicitario, casado, C. I. Nº 5.981.944, domiciliado en Burela 1832, Dto. 7, Capital Federal. — Carmen Amalia Cordonnier, argentina, nacida el 7 de agosto de 1944, soltera, ama de casa, L. C. Nº 4.586.319, domiciliada en Nahuel Huapi 4195, piso 6º, Dto. 26, Capital Federal. — Mirta Beatriz García, argentina, nacida el 5 de mayo de 1953, ama de casa, casada, D.N.I. Nº 10.138.137, domiciliada en Burela 1832, Dto. 7, Capital Federal y Olga Llorente, argentina, nacida el 2 de mayo de 1943, ama de casa, casada, L. C. Nº 4.596.522, domiciliada en La Pampa 5787, P. B., Capital Federal. — Denominación: JOAQUIN ROCCA RIVAROLA Y ASOCIADOS S. A. — Domicilio: Corrientes 1447, piso 1º y 2º de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Comerciales: Mediante la explotación de publicidad, propaganda pública o privada, por cuenta propia y de terceros y por cualquier medio, inclusive la prensa, la radiodifusión, la televisión, la cinematografía, la vía pública y cualquier tipo de publicación; explotación de kioskos y espacios publicitarios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños o modelos industriales, artísticos o literarios; edición, publicación y distribución de diarios y revistas, libros; imprimir guías turísticas y todo lo relacionado con la publicidad y el turismo; negocio de grabación de sonido y de la imagen; explotación de concesiones de ondas de radio, canales de televisión y|o espacios en los mismos; radiotelefonía; cinematografía, telefotografía; producción de programas radiales o televisivos en todas su formas; representación de medios artísticos, cualquier otro medio o sistema presente o futuro de difusión de la palabra y la imagen. — Industriales: Mediante la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter turístico y|o publicitario. — La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro procedimiento industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas precedentemente. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, para la financiación de operaciones relacionadas con el objeto comercial más arriba descripto. — La sociedad no efectuará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — De Mandatos y Servicios: Por la organización y asesoramiento turístico y publicitario, con exclusión de aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con títulos habilitantes. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Dos millones de pesos, representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador de tres votos por acción y dividido en cinco series. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Organo Administrador: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social. — Designación del Organo Administrador y Fiscalizador: Presidente: Joaquín Manuel Rocca ó Rocca Rivarola. — Vicepresidente: Pascual Lococo. — Director Titular: José Francisco Lococo y Carmen Amalia Cordonnier. — Director Suplente: Mirta Beatriz García y Olga Llorente. — Síndico Titular: Carlos Ricardo Araoz y Síndico Suplente: Juan Carlos Brandan.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 103.000 — Nº 90.312

S E P A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Besana, de 38 años, argentino, comerciante, domiciliado en Arenales 1670, piso 7º A, Capital, L. E. 4.371.124, casado y Ercher Ricardo Cabrera Lanz, uruguayo, de 29 años, D. N. I. Nº 92.138.751, domiciliado en Colombres 56, P.B., departamento 3, de Capital Federal, comerciante, casado. — 2) Fecha constitución: 2 de abril de 1979 y modificación del 6 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: SEPAL S. A. — 4) Domicilio legal: Maipú 621, piso 2º, departamento A, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, comercialización, importación exportación e intermediación de productos alimenticios y en especial de carnes y menudencias vacunas, ovinas, porcinas y equinas, procesadas bajo cualquiera de las siguientes formas: congeladas, enfriadas, cocidas y|o enlatadas, subproductos ganaderos, comprendiendo harinas, sebos, grasas, cueros, aceites y demás derivados, animales vivos, ya sean vacunos, ovinos, porcinos y|o equinos; pescados, ya sean congelados, enfriados y|o enlatados; subproductos del mar, en especial harinas y aceites de pescados y frutas y legumbres frescas y|o envasadas. — Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación, conservación y demás procesos industriales relacionados con todo tipo y clase de productos alimenticios y, también mediante la explotación de la industria frigorífica y el establecimiento de plantas industrializadoras de la carne, aves y|o pescados y subproductos, los que comprenden menudencias y|o vísceras de animales vacunos, porcinos, ovinos, equinos y|o pescados y frutos del mar, mataderos y toda clase de establecimientos destinados al faenamiento de animales, así como para la preparación y el envasado de alimentos animales o vegetales ya sea al natural o en conserva, inclusive fabricación o importación de envases o materiales para su envasado y|o acondicionamiento. — Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, de organizaciones de empresas y sociedades nacionales o extranjeras relacionadas con productos de la industria alimentaria y frigorífica. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas; criaderos e invernaderos, forestación frutal, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — 6) Plazo de duración: 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de diez millones de pesos representado por mil acciones de un valor nominal de diez mil pesos. Las acciones serán al portador o nominativas, transferibles o no por endoso, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Carlos Alberto Besana; Vicepresidente: Ercher Ricardo Cabrera Lanz. Duración de los cargos: 2 años. Síndico titular: Osvaldo Alberto Salto; Síndico suplente: Daniel Rubén Audisio. Duración de los cargos 2 años. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio, vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186.000 — Nº 90.090

D U X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIO Aldo Cocchinato, de 37 años, casado, argentino, empresario, C. I. de la Policía Federal Nº 6.390.524, con domicilio en la calle Belgrano 564, de la localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires. Alicia Estela Nadín de Bogani, de 37 años, casada, argentina, empresaria, C.I. de la Policía Federal Nº 7.195.446, con domicilio en la calle Maipú 695 de la localidad de Bernal, Pcia. de Buenos Aires. Juan de Dios Rodríguez, de 44 años, casado, argentino, empresario, con L. E. matrícula 4.179.575, domiciliado en la calle Tte. Gral. P. Richieri 2942, de Capital Federal. — 2º) 7 de diciembre de 1979. — 3º) DUX SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, calle Av. Córdoba 1345, piso 13, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación y venta de envases, sus accesorios y elementos complementarios; b) Operaciones industriales en las que intervengan envases, sus accesorios y elementos complementarios; c) Impresiones sobre hojalata, aluminio, envases y elementos complementarios; d) Compra y venta de insumos requeridos para las operaciones descriptas; e) Comercialización de productos de origen agropecuario que requieran ser envasadas en materiales de hojalata o aluminio para su conservación. — 6º) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 500.000.000, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8º) La dirección y administración está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Presidente: Mario Aldo Cocchinato; Vicepresidente: Pedro Rodríguez; Vocales: Manuel Florial Hermida y Alicia Estela Nadín de Bogani. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea

la que designará simultáneamente un suplente. — Síndico Titular: Contadora Dora Asunción Ciruelos de Corteguera. — Síndico Suplente: Alfredo Salvador Aprea. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 90.293

TRACK BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Diana Irene Saragusti, argentina, abogada, de 28 años, casada, L.C. 6.428.164, Melincué 4406, 2º, Cap., y Alfredo Ramón Rando, argentino, dibujante, de 29 años, soltero, L.E. 8.019.750, Paraguay 2848, p.b. "2", Cap. — Fecha Constitución: 2|5|79, Escr. Ana María San Pedro, Resolución I.G.P.J. 4.738 del 10 nov. 1979. — Denominación: "TRACK BAIRES, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Melincué 4406, piso 2º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrán realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una, y de 5 votos por acción. — Administración: por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6, por un año. — Fiscalización: por un síndico titular por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidenta, Diana Irene Saragusti; vicepresidente, Alfredo Ramón Rando; síndico titular, Alberto Nicanor Costa; síndico suplente, Laszlo Orban.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 90.221

EXPOBUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Daniel Carullo, argentino, casado, comerciante, nacido 2|8|50, L. E. 8.406.649, Arcos 2233, Cap., y María del Pilar Serrapio, argentina, comerciante, soltera, nacida el 2|5|13, D.N.I. número 0.074.228, Sarmiento 1574, Cap. — Fecha constitución: 10|11|79, Escr. Eduardo Domingo Ferrari. Resolución I.G.P. J. 8.573 del 26|12|79. — Denominación: "EXPOBUM, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Sarmiento 1574, Capital. — Objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganadero, frutícolos, de granja y la explotación forestal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6, por un año. — Fiscalización: por un síndico titular por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Carlos Daniel Carullo; vicepresidenta, María del Pilar Serrapio; síndico titular, Alberto Carlos Giménez; síndico suplente, Carlos Eduardo Giménez. — S|r. Expobum. Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 90.223

ANDILEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 19-3-79 esc. del 23 mayo 1979. Escr. Carlos Luis Martinelli. Resolución I.G.P.J. 7.899 del 7|12|79. — "ANDILEN, S. A.", modificó su art. 3º que en adelante queda redactado así: Artículo tercero: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales, importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de lanas, cueros, pieles, tops, hilados de fibras naturales y sintéticas y|o sus mezclas. — b) Industriales dedicarse por cuenta propia o ajena o asociadas a terceros, a la fabricación, elaboración y|o manufactura de toda clase de "tops" e hilados de fibras naturales y sintéticas y|o sus mezclas. — c) Financieras, aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concruso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Enmendado: comerciales. Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 90.224

AGROMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Públicas Nros. 74 y 181, de fecha 2 de julio y 19 de noviembre de 1979, ante el escribano Don Ernesto C. Etchegaray al folio 204 y 511 del Registro Nº 1016, se constituye la Sociedad Anónima "AGROMAT S.A.", cuyos principales enunciados son: Denominación, plazo, domicilio y objeto: "Agromat Sociedad Anónima", su duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, su domicilio legal es la calle Talcahuano 1239, piso 8º, "A" de la Capital Federal, tiene por objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas; cría, invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícola ganaderos. — Capital: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por cinco mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y|o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el plazo de un año. — Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — El ejercicio social cierra el 30 de octubre de cada año. — Accionistas: Jorge Matarazzo, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 15 de mayo de 1950, con L.E. 8.237.287, Don: Guido Mario Luis Matarazzo, argentino, casado, industrial, nacido el 15 de mayo de 1907, con L.E. 571.691; Doña: Matilde Juana María Pia Moro de Matarazzo, italiana, casada, nacida el 11 de julio de 1920, ama de casa, con C.I. 6.695.085; Don Roberto Matarazzo, argentino, casado, industrial, nacido el 28 de agosto de 1951, con L.E. 8.609.710, domiciliados los cinco nombrados en Avenida Libertador Nº 2740 de esta Ciudad; Don Guido Tomás Matarazzo, argentino, casado, industrial, nacido el 16 de octubre de 1946, con L.E. 8.259.983, con domicilio en Don Bosco 2205 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Mercedes Beatriz Ponce de León; Doña Graciela Matilde Matarazzo de Vernet Basualdo, argentina, casada en primeras nupcias con don Alberto Vernet Basualdo, nacida el 16 de diciembre de 1953, ama de casa, con C.I. 6.695.084, domiciliada en Talcahuano 1239, departamento "A", piso 8º, de esta Ciudad. — Directorio: Presidente: Jorge Matarazzo; Vicepresidente: Guido Mario Luis Matarazzo; Directores Titulares: Matilde Juana María Pia Moro de Matarazzo, Mónica María Matarazzo, Guido Tomás Matarazzo, Roberto Matarazzo y Graciela Matilde Matarazzo de Vernet Basualdo. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. José Kiper; Síndico Suplente: Dr. Pascual Grapanzano.

S|R: "511", vale.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 90.161

INDUSTRIA DELU

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 167, 6 de junio de 1978. Asamblea del 10 de mayo de 1978. — Aumento de Capital, emisión de acciones y adecuación Ley Nº 19.550. — "INDUSTRIA DELU, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Joaquín V. González 4724. — Plazo 99 años, desde el 28 de noviembre de 1972. — Objeto: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la manufactura de materiales tales como telas plásticas, tejidos, cueros, espuma de poliuretano, caucho y demás elementos de directa aplicación en tapicería del automotor. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas directamente relacionadas con la actividad industrial y comercialización, importación y exportación del producido de la citada actividad. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras, u otras por las que se requiera concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, apícolas y de granjas, ya sean propios o de terceros, forestaciones, fundación y explotación de colonias y establecimientos agrícola-ganaderos. — Capital: $ 50.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros cuyo mandato es de tres años. — Representación Legal: Presidente y el Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular, por un año, debe ser designado suplente; cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 90.197

GENAKENN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26|6|79, protocolizada por escritura del 3|7|79 pasada al folio 2.007 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver se modificaron los artículos 3º y 4º de los Estatutos de: "GENAKENN, SOCIEDAD ANONIMA", los que quedan redactados así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, comisión, consignación, permuta, distribución depósito, importación y exportación de lanas sucias, semilavadas y lavadas, cueros frescos, secos y|o salados, cueros lanares frescos, secos y|o salados, cerdas vacunas y|o equinas sucias, lavadas y|o elaboradas, pieles silvestres, plumas, sebo en rama y|o derretido, hacienda bovina, ovina, porcina y|o equina y demás bienes relativos y destinados a dicha industria y a la actividad agropecuaria que constituye su objeto social. — Agropecuarias: La explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compraventa de ganados y haciendas de todo tipo, cultivos, forestación, reforestaciones de campos, cabañas, granjas, tambos, estancias, bosques, montes, incluso la compraventa, locación, consignación, depósito y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes o productos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de ciento setenta y seis millones quinientos mil pesos, representados por acciones ordinarias al portador, un voto, de diez pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Resolución I.G.P.J.: Nº 0388 del 24|80. — S|R.: relativa - Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 90.212

CASA TOPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por Asamblea del 30|6|79, escr. del 31|7|79. — Escr. Beatriz P. Warschavsky. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.783, del 15|11|79. — modificó su Art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N 19.550. — CASA TOPE S. A.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 90.219

VALDERRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Francisco Hamann, argentino, casado, agrimensor, nacido el 14 de Junio de 1926, con L.E. número 6.778.593, domiciliado en Pueyrredón número 1946, Piso 8º "B"; y Jorge Luis Falco, argentino, soltero, empleado, nacido el 7 de noviembre de 1955, con D.N.I. Nº 11.985.427, domiciliado en Portela Nº 657, ambos domicilios de esta Capital Federal; 2) Denominación: "VALDERRAMA S.A."; 3) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; 4) Constitución: Por escritura número 413, del 10 de setiembre de 979, ante el Escribano Eduardo Luis Doc. dic. Registro Nº 546 a su cargo; 5) Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción; 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes

actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos por las leyes y reglamentos del sistema de propiedad horizontal; B) Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes. — La Sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; C) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; D) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, y de obras públicas y civiles; E) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país; 7) Capital: Es de Cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones, de Un mil pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias al portador de clase "B", con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, preferidas. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio; 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán indistintamente; 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio; 11) Directorio: Presidente: Carlos Francisco Hamann; Vicepresidente: Jorge Luis Falco; 12) Organo de Fiscalización: Síndico Titular al Dr.: Carlos Alberto Balasso y Síndico Suplente al Dr.: Edgardo Oscar Delbene; 13) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año; 14) Los accionistas fijan para todos los efectos legales la sede social en la calle Lavalle Nº 1528, Piso 6º "L", Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 90.146

BRITISH INSULATED CALLENDER'S CONSTRUCTION COMPANY LIMITED

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritur aNº 32, pasada en la ciudad de Buenos Aires, el 26 de marzo de 1979, al folio 88 del Registro Nº 912, se protocolizó el cambio de denominación de la sociedad extranjera BRITISH INSULATED CALLENDER'S CONSTRUCTION COMPANY LIMITED a Bicc Construction Limited y el cambio de domicilio en la República a Corrientes 311, 4º piso, Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 90.246

PROYECTOS XXI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROYECTOS XVI, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" — Que por escritura pública Nº 112 de fecha 16 de noviembre de 1978, pasada ante el escribano Luis Gómez Novaro, adscripto al Registro Notarial Nº 507 de Capital Federal ,los señores Carlos Sergio Djeredjian, nacido el 21 de julio de 1950, argentino, casado, médico, C.I. 6.213.662, domiciliado en Luis María Campos 1245, 6º piso, dpto. "A", Capital Federal; Eduardo Hernayes, nacido el 16 de diciembre de 1950, argentino, casado, médico, C.I. número 8.956.803, domiciliado en Ramseyer 1425, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Amado Hernayes, nacido el 8 de mayo de 1949, argentino, soltero, médico, C.I. 8.962.271, domiciliado en Moreno 954, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Vicente Franchini, nacido el 9 de agosto de 1951, argentino, casado, médico, C.I. 6.333.215, domiciliado en Alberti 1365, dpto. 2, Capital Federal: Eduardo Gustavo Fazio, nacido el 10 de agosto de 1951, argentino, casado, médico, domiciliado en Av. Santa Fe 1179, piso 4º, dpto. "B", Capital Federal, y Miguel Horacio Epstein, nacido el 12 de noviembre de 1949, argentino, casado, médico, C.I. 9.834.980, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 530, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación: PROYECTOS XXI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Alsina 1441, 4º piso, oficina 404, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él, las siguientes actividades: Industriales. Construir obras de arquitectura o de ingeniería, tanto públicas como privadas. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, de toda clase de máquinas, equipos, mercaderías y materias primas afines con la construcción. — Inmobiliarias: Compraventa, permuta, administración de inmuebles urbanos y rurales e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: Aportes de capitales, préstamos de dinero y compraventa de valores mobiliarios relacionados con sus objetos industriales, comerciales e inmobiliarios. La sociedad no efectuará operaciones compreniddas en la Ley Nº 21.526 ni otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: Es de diez millones de pesos representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Eduardo Hernayes, 2.500 ordinarias, al portador, 5 votos, $ 625.000 efectivo, 2 años — Miguel Horacio Epstein, 2.500 ordinarias, al portador, 5 votos, $ 625.000, efectivo, 2 años — Rodolfo Amado Hernayes, 2.200 ordinarias, al portador, 5 votos, $ 550.000, efectivo, 2 años — Carlos Sergio Djeredjian, 1.800 ordinarias, al portador, 5 votos, pesos 450.000, efectivo, 2 años. — Eduardo Gustavo Fazio, 600 ordinarias, al portador, 5 votos, $ 150.000, efectivo, 2 años — Daniel Vicente Franchini, 400 ordinarias, al portador, 5 votos, $ 100.000, efectivo, 2 años. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. Se designan para integrar el directorio: presidente, Carlos Sergio Djeredjian; vicepresidente, Eduardo Hernayes; directores titulares, Miguel Horacio Epstein y Eduardo Gustavo Fazio, y director suplente a Rodolfo Amado Hernayes. La asamblea puede designar directores suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo que los titulares. La representación de la sociedad está a cargo del presidente, y en ausencia o impedimento de éste está a cargo del vicepresidente. — Asambleas: Rigen el quórum y mayorías determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente que duran en sus funciones por el término de un año. Se designan síndico titular al Dr. Eduardo Santiago Wilson y síndico suplente al contador público Dionisio Angel Angel. — Convocatorias: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Cierre de ejercicios: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.600 — Nº 90.286

CENTRO DE DIAGNOSTICO FRENCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Chaves, nacido el 21|5|1921, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Pueyrredón 2488, piso 6º, "A", Capital Federal, L.E. 1.730.687; Manuel Lemos García, argentino, nacido el 22|7|1909, casado, médico, L.E. 528.374, domiciliado en Rodríguez Peña 1562, 5º, "A", Capital Federal; Francisco José Díaz, argentino, nacido el 28|8|1943, casado, doctor en química, L.E. 4.422.179, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1239, Capital Federal; Ricardo Guillermo Lemos García, argentino, nacido el 15|1|1941, casado, ingeniero civil, D.N.I. 4.370.416, domiciliado en Rodríguez Peña 1662, 3º, Dep. "B", Capital Federal y Mario Chaves, argentino, nacido el 20|6|1952, casado, empleado, D.N.I. 10.360.461, domiciliado en Venancio Flores 3715, 5º, Dep. "B", Capital Federal por instrumentos públicos del 4|12|1978 y 21|5|1979 constituyen CENTRO DE DIAGNOSTICO FRENCH S.A. con domicilio en French 2979, Capital Federal. Objeto: construcción, instalación o explotación de laboratorios de análisis médicos, radiológicos examenes complementario de diagnósticos y medicina nuclear, pudiendo para ello, comprar, vender, permutar, importar, exportar y|o construir inmuebles, equipos e instalaciones. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000.000,00 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. Administrada por un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. Presidente: Carlos Chaves; Vicepresidente: Manuel Lemos García; Directores Titulares: Francisco José Díaz, Ricardo Guillermo Lemos García y Mario Chaves. Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por años. Síndico Titular: Armando Tulio Fregonese y Síndico Suplente: Carlos Alberto Stagnaro. Representación Legal a cargo del Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 90.154

I T E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 4|6|1979, transcripta en instrumento público del 1|8|1979 se modifica el art. 4º de ITER S. A. y se aumenta el capital social a $ 250.000.000,00 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto por acción.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 90.158

F E B I A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26|7|1979 y escritura pública del 2|10|1979, FEBIA S. A. resolvió modificar la característica de las acciones, aumentar el capital, emitirlo y reformar el estatuto social. — Capital: $ 491.220.000,00 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Administración a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por un año. — Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 90.159

C E D A S O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUIS Antonio Scaglione, argentino, nacido el 9|6|1931, casado, comerciante, L. E. Nº 4.350.036, domiciliado en Castro Barros 2114, Capital Federal; Carlos Alberto Bense, argentino, nacido el 19|12|1934, casado, comerciante, L. E. número 4.145.019, domiciliado en Virrey Cevallos 798, 11º Piso, Departamento 4, Capital Federal; Nora Lucía Rodríguez de Soraiz, argentina, nacida el 29|12|1947, casada, comerciante, L. C. Nº 5.761.308, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 560 5º Piso, Departamento "A", Capital Federal; Manuel Gutkowski, argentino, nacido el 6|12|1934, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.137.247, domiciliado en Franklin 2333, Capital Federal; Rut Leibgot de Gutkowski, argentina naturalizada, nacida el 9|12|1896, viuda, comerciante, L. C. Nº 1.979.749, domiciliada en Avenida Juan B Justo 5382, Capital Federal y Aldo Rodolfo Grifo, argentino, nacido el 8|3|1936, casado, comerciante, L. E. número 4.846.533, domiciliado en Pastor La Casa 141, Tapiales, Provincia de Buenos Aires por instrumento público del 2|10|1979 constituyen CEDASO S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Joaquín V. González 615. — Objeto: Compra-venta, permuta, consignación y distribución de automotores rodados, sus partes, repuestos y accesorios. — Importadora y Exportadora. Comisiones, representaciones y mandatos en general. — Duración: Vencerá el 31 de diciembre de 2079. — Capital: Pesos 10.000.000,00 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. — Presidente: Luis Antonio Scaglione. — Vicepresidente: Carlos Alberto Bense. — Directores Titulares: Nora Lucia Rodríguez de Soraiz, Manuel Gutkowki, Rut Leibgot de Gutkowski y Aldo Rodolfo Grifo. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por 1 año. — Síndico Titular: Héctor Roberto Cattaneo. — Síndico Suplente: Norberto Enrique Matteucci. — Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de Junio.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 90.155

CELOMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 122 del 23 de agosto de 1979, ante el escribano Ernesto C. Etchegaray y resuelto por Asamblea del 27 de julio de 1979, CELOMAT. SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 37.000.000 y se modifica el artículo 4º de los estatutos sociales. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 40.000.000 (cuarenta millones), representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones de $ 1.000 (mil), valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintulplo de su monto, conforme lo dispone el artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales. Todo aumento de capital resuelto por Asamblea deberá llevarse a escritura pública, abonándose el impuesto de sellos dentro del plazo y tasa legales. Resoución I.G.P.J. Nº 8445 del 19 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 60.000 — Nº 90.162

W I S N A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Jorge Brave argentino, casado, 37 años, Ing. civil, domiciliado en Guido 1612, piso catorce, letra A, de esta Capital, con documento de identidad L. E. 4.395.802 y don Miguel Agustín Sagastume, argentino, soltero, 40 años, empleado, con domicilio en la Avenida Pueyrredón 1919, piso trece, de esta Capital, con documento de identidad C. I. Nº 4.840.215, de la Policía Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 5 de julio de 1979 y 8 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación social: La sociedad se denomina WISNA S. A. — 4º) Domicilio social: Arroyo 847, piso 4º, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administraciones, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal. — Inversiones: mediente la realización de inversiones en bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) representado por (5.000.000) cinco millones de acciones de ($ 1) un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto

conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en la cual se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones suscriptas son todas de la clase A de (5) cinco votos, ordinarias, al portador. En este acto se integra el (25) veinticinco por ciento del capital en efectivo, debiéndose integrar el remanente a medida que el directorio lo considere necesario, dentro del plazo máximo establecido por el artículo 166, inciso 2º de la Ley Nº 19.550. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 1 a 9 miembros. Presidente: el señor Jorge Brave; vicepresidente: el señor Miguel Agustín Sagastume. Duración en el cargo 1 año. Síndico titular el señor Carlos Alberto Sueta y como síndico suplente el señor Raúl Vladimiro Ochoa. Duración en el cargo un año. — 9º Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio por sí solo al vicepresidente en igual forma y a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

S|t.: Denominación, vale.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nc 90.182

MANDATOS Y AGENCIAS DEL RIO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 2|79. 1. Julián Mulville, argentino, 38 años, soltero, comerciante, L. E. 4.368.132, domicilio calle Sarmiento 563, Tandil, provincia de Buenos Aires. Ernesto Julio Pallares, argentino, 55 años, L. E. 4.012.484, comerciante, casado, domicilio calle Iberá 2162; y Jorge Carlos Cirio, argentino, casado, 40 años, comerciante, L. E. 4.301.500, domiciliado en calle Alfaro 550, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — 2. Escrituras: 18 de diciembre de 1979 y 21|12|89. — 3. "MANDATOS Y AGENCIAS DEL RIO COLORADO. SOCIEDAD ANONIMA", calle Avenida Córdoba 1145, piso 3º, segundo cuerpo, Capital Federal. — 5. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios: Administración de bienes, capitales y empresas. Transporte, por medios propios o de terceros, por cuenta de terceros, de mercaderías y poductos; fletes y acarreos. — 7. $ 20.000.000. — 8. Presidente: Ernesto Julio Pallares; síndica titular: contadora Alicia Dolores Rivero; síndico suplente: contador Luis María Lauge. — 10. Cierre: 30 de abril.

S|r.: Síndico titular, vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 90.186

PESQUERIAS Y FABRICAS JUNCAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nº 93 y Nº 334, del 26 de junio y 6 de noviembre de 1979, respectivamente. — Aumento de capital y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Asamblea del 17 de marzo de 1979. — La sociedad se denomina "PESQUERIAS Y FABRICAS JUNCAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Alsina Nº 1441, piso 3º, oficina Nº 309. — Su plazo de duración: cincuenta años a partir del 22 de diciembre de 1949, fecha de inscripción en el Registro de Comercio, hoy Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra y venta, fabricación, elaboración, distribución, importación y exportación de productos derivados de la pesca, de la agricultura, de la ganadería y de la forestación. — Industrial: La transformación e industrialización primaria de productos derivados de la pesca, de la agricultura, de la ganadería y de la forestación. — Pesquera: La pesca con barcos propios o de terceros. — Agrícola, Ganadera y Forestal: La explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, a la ganadería y a la forestación. — Para el cumplimiento de esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive reales y ejercer los actos y contrataciones autorizados por las leyes y por sus Estatutos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Directorio de tres a siete miembros con mandato por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación del presidente. — Fiscalización: Síndico Titular y un Suplente por el término de dos años. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: "anónima" - Vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 90.191

MASELLI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Héctor Osvaldo Maselli, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. Nº 5.148.382; Martha Noemí Alida Garmendia, argentina, casada, docente, 43 años, L. C. Nº 2.738.528, domiciliados en Jorge Bell esquina Güemes City Bell; Gustavo Ermindio Núñez Wittoeck, argentino, casado, médico, 45 años, L. E. Nº 5.148.250, calle 17 Nº 1525, La Plata; Delia Zulema Gómez, argentina, casada, ama de casa, 37 años, L. C. Nº 6.345.063, con igual domicilio; Augusto Diego Maselli, argentino, soltero, comerciante, Jorge Bell esquina Güemes, City Bell; D. N. I. Nº 13.789.269, 19 años, con venia inscripta Nº 158, 1º 9 de venias; Tomás Gonzalo Maselli, argentino, soltero, comerciante, Jorge Bell esquina Güemes, City Bell, D.N.I. Nº 14.371.492, 18 años, con venia inscripta Nº 157, 1º 9 de venias. — 2) Escritura 70, de fecha 6 de setiembre de 1979. — 3) "MASELLI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Pacheco de Melo 2067, piso 2º, "B". — 5) Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización de la madera. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de maderas. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Un millón de pesos. — 8) Dos a siete miembros cuyo mandato es de tres años. — Directorio: Presidente: Héctor Osvaldo Maselli. — Vicepresidenta: Martha Noemí Alida Garmendia. — Director Titular: Augusto Diego Maselli. — Director Suplente: Tomás Gonzalo Maselli. — Como Síndico Titular: Domingo Adamo; como suplente: Daniel Pereyras estos por tres años. — 9) Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 90.194

PULMARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Azzad Antonio Haiek, argentino, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1921, casado, C. I. Nº 1.992.114; Elvira Baliña de Haiek, argentina, casada, comerciante, nacida el 27 de agosto 1920, C. I. Nº 7.240.581, domiciliado en 20 de Junio Nº 1026, Bella Vista; Carlos Alberto Tam, argentino, comerciante, nacido el 6 de setiembre 1950, casado, C. I. Nº 6.190.493; Graciela Beatriz Haiek de Tam, argentina, comerciante, nacida el 23 de octubre de 1949, casada, C. I. Nº 8.232.312, domiciliados en 20 de Junio 1047, Bella Vista; Hugo Héctor Novas, argentino, comerciante, nacido el 13 de julio de 1940, casado, C. I. Nº 10.266.836; Nora Beatriz Balbuena de Novas, argentina, comerciante, nacida el 13 de junio de 1940, casada, L. C. Nº 3.955.644, domiciliados en Gaspar Campos 6447 de José C. Paz, siendo los comparecientes vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 191, 30 de octubre de 1979. — 3) "PULMARI, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Inclán 2933, piso 13, Dpto. 3. — 5) Compra, venta, importación, exportación y distribución de rodados de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios; comercialización de componentes y productos terminados de y para la industria eléctrica, electrónica y electromecánica. — Fabricación, industrialización, procesamiento, montaje y armado de artículos eléctricos, electrónicos, artefactos para el hogar y juguetes, su importación, exportación y distribución. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cuarenta y dos millones de pesos. — 8) 3 a 9 miembros cuyo mandato es por el término de un año. — Presidente: Carlos Alberto Tam. — Vicepresidente: Hugo Héctor Novasi. — Director Primero: Azzad Antonio Haiek. — Director Segundo: Graciela Beatriz Haiek de Tam. y Directores Titulares: Nora Beatriz Balbuena de Novas; Elvira Baliña de Haick. — Como Síndico Titular: Oscar Alberto Degreef y como Síndico Suplente: Roberto Dalmiro Degreet, estos por el término de un año. — 9) Presidente del Directorio en forma individual; o al Vicepresidente o al Director Primero o al Director Segundo, todos en forma individual e indistinta o a dos cualquiera de los restantes Directores en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 90.196

PLASTI-TARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 15-5-78, esc. del 22|8|78, escr. Horacio O. Benavides. — Resolución I.G.P.J. Nº 0202, del 14|1|80, "Plasti-Tarsa S.A." aumentó al quintuplo su capital y modificó sus estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo uno: La sociedad se denomina "PLASTI TARSA S.A.", la que es continuadora de la actividad social iniciada bajo la denominación de "Ind-Tar S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 3?0, piso 8º, oficina "B", de esta ciudad. — S.R.: "‹8". Vale.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 90.225

COPAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gerardo Moser, argentino, nacido el 5|11|12, médico, casado, L. E. número 1.467.213, domicilio: Once de Setiembre 1902, Capital; Manfredo Lützeler, argentino, nacido el 29|3|35, médico, casado, L. E. Nº 5.599.519, domicilio: Granada 630, Martínez, provincia de Buenos Aires; Aldo Iusef Mohaidle, argentino, nacido el 7|2|36, médico, casado, L. E. Nº 4.180.543, domicilio: Pumacahua 50, Capital: Ewald Schmee, argentino naturalizado, nacido el 6|6|37, médico, casado, D. N. I. 10.965.435, domiciliado en Juncal 2449, Capital; Gerardo Ubaldo Arias, argentino, nacido el 13|11|39, empresario, soltero, L. E. Nº 4.305.313, domicilio: M. Gálvez 159, Capital; Pascual Mennuti, argentino, nacido el 19|10|41, maestro mayor de obras, casado, L. E. Nº 4.385.120, domicilio: El Maestro 107, 7º A, Capital, Alfredo Canero, argentino, nacido el 27|6|42, médico, casado, L. E. número 4.397.853, domicilio: Charcas 2642, Capital: Hugo Daniel Collado, argentino, nacido el 11|3|44, médico, casado, L. E. Nº 5.947.389, domicilio: Juncal 839, Capital; Lidia Esther Blanco de Rodríguez, argentina, casada, contadora pública nacional, nacida el 15|10|45, L. C. número 5.204.047, domicilio: Salguero 1654, 3º A, Capital, y David Giso, italiano, nacido el 11|1|49, comerciante, casado, C. I. P. F. Nº 6.123.990, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 1467, Cap. Fed. — Instrumento de constitución: Escritura del 16|10|79, ante escribano Norberto Cacciari. — Denominación: "COPAVE S.A.". — Domicilio: Valle 207, Capital Federal — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Constructora: Mediante la construcción, proyección, dirección, reparación, contratación y subcontratación de obras civiles o industriales y particularmente respecto de bienes inmuebles, sean de carácter públicas o privadas, por cualesquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, en condominio, horizontal, por el régimen de prehorizontalidad u otros creados o a crearse, ya sea con destino a viviendas, locales, de negocios, oficinas, industrias, clubes de campo, edificios públicos, complejos habitacionales y todo otro destino a que puedan afectarse bienes de esa naturaleza en los aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras normas en el ámbito nacional o provincial e inclusive dentro de los planes de construcción y edificación dispuestos por organismos del estado nacional o estados provinciales, bancos oficiales, privados o mixtos, instituciones u organismos financieros, estatales o privados. — b) Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración, subdivisión, loteo y toda clase de contratación a título oneroso, respecto de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos que deban sujetarse al régimen de la ley de prehorizontalidad, de propiedad horizontal y todos los sistemas de propiedad creados o a crearse en el futuro; la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones urbanas o rurales para la venta, construcción o explotación de tierras de acuerdo a las normas de planeamiento que rijan en cada lugar. — c) Financieras: Mediante préstamos o aportes e inversiones de capital a personas de existencia visible o ideal y operaciones de crédito en general, con o sin garantías reales o personales, en negociaciones con dinero, títulos, acciones y otros valores mobiliarios vinculados al objeto de constructora e inmobiliaria precedentemente consagrado, con exclusión de las que rige la Ley Nº 18.071 o que requieran el concurso público. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por la legislación vigente y este estatuto. — Capital: Pesos 60.000.000. — Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 1 año. — Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Liquidación: Puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Pascual Mennuti; Vicepresidente: Aldo Iusef Mohaidle; Directores suplentes: Hugo Daniel Collado, Alfredo Canero y David Giso, Síndica titular: Contadora Lidia Esther Blanco de Rodríguez; Síndico suplente: Contador Aldo Oscar Denari. — Entre líneas: nacida el 15|10|45; domiciliado en Treinta y Tres Orientales 1467, Cap. Fed. Vale. — Raspados: 1 - de - creados o a crearse - construcción - rijan - lugar - estatuto - Presidente - Oscar - Síndico - Presidente. Valen.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 234.000 — Nº 90.229

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DACLA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HAGASE saber por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 9 de mayo de 1978, de la sociedad DACLA S.C.A. ha aumentado el capital social de $ 200.000 a $ 3.160.000 emitiendo 2.860.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción siendo protocolizado con fechas 11|5|78 y 14|11|78. — Como así también se modificó el Art. 4º de los estatutos quedando redactado como se indica: Artículo cuarto: El capital es de pesos tres millones ciento sesenta mil de los cuales pesos dos mil corresponde al capital comanditado,

distribuidos de la siguiente forma: Manuela Adelfa Magdalena Alem de Pla, pesos mil; Daniel Alfredo Pla y Claudio Pedro Pla, pesos quinientos cada uno y el resto o sea la suma de pesos tres millones ciento cincuenta y ocho mil corresponden al capital comanditario. — El capital comanditario está dividido en tres millones ciento cincuenta y ocho mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, con valor nominal de pesos uno por cada acción. — El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente cuadro: El socio Alfredo Pla ha suscripto e integrado ciento cincuenta y ocho mil acciones o sea pesos ciento cincuenta y ocho mil pesos, los socios Daniel Alfredo Pla y Claudio Pedro Pla han suscripto e integrado, un millón quinientos mil acciones respectivamente o sea pesos un millón quinientos mil cada uno. — Sraspado: Dacla, vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 90.245

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 60, fecha 28 noviembre de 1979; en la sociedad STUDIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; se produce la siguiente cesión de cuotas: Norberto Reinaldo Silberman, cede 337 cuotas de la sociedad a favor de Adolfo Roberto Silberman, argentino, casado, 37 años, comerciante, L. E. 4.408.528, Obligado 2561, piso 7º, B, Capital. — Luis Angel Pablo Delfino, cede a María Cristina Delfino de Paccioretti, argentina, casada, 25 años, comerciante, D.N.I. 11.398.376, Riglos 108 piso 2º, "B", Capital 337 cuotas. — Capital social: $ 30.000. — Los cedentes siguen en la sociedad en virtud de haber transferido en forma parcial sus cuotas. — Administración a cargo de Adolfo Jorge Silberman, Alberto Jaime Kipnis, Luis Angel Pablo Delfino, Jaime Hirsch Alekssianbanas, Rodolfo Roberto Silberman con el cargo de Gerentes y uso de la firma social uno cualquiera de ellos indistintamente; pero para toda obligación que implique compromiso para la sociedad, u otorgamiento de poderes la firma será conjunta de tres de los Gerentes; y para la firma de cheques dos Gerentes en forma conjunta. — Enmendado: Alberto; E|líneas: cedentes. Valen.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 90.094

MISTERTODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nora Nélida Bernasconi de Dos Santos Ferreyra, argentina, casada, comerciante, con D.N.I. 10.533.258, nacida el 19 de julio de 1952, domiciliada en Uspallata 2975, 1º "H", Capital Federal. — Agustín Ernesto Piñeyro, argentino, casado, profesor de educación física, nacido el 12 de octubre de 1940, con C. I. número 4.732.855, domiciliado en Méndez de Andéz 1821 Capital Federal. — Fecha de constitución: 29 de agosto de 1979. — Razón social: MISTERTODO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Lautaro 665, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La edición, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución de implementos y máquinas para gimnasios, indumentaria deportiva, artículos de camping y para prácticas de deportes, libros, folletos, álbumes y películas; explotación de gimnasios en todas sus formas, tales como cultura física y rehabilitación; venta de cursos por correspondencia; todo lo anterior relacionado con la práctica y enseñanza de deportes y fisicoculturismo. — Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cinco millones de pesos, dividido en cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: pesos 2.500.000 cada uno. — Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal cualesquiera de ellos, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: Mister. Vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 90.135

MECAL MANTENIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Gestal: Español, de cincuenta y seis años de edad, viudo en primeras nupcias de doña Florinda Giménez, comerciante, domiciliado en calle Saavedra quinientos setenta y nueve, planta baja, departamento tres, de Capital Federal, Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal, Nº cuatro millones trescientos cuatro mil setecientos cincuenta y tres. — Carlos Humberto Daniello: Argentino, de veintiséis años de edad, casado en primeras nupcias con Cristina Ramunni, comerciante, domiciliado en calle Antártida Argentina quinientos veinte, de Ezpeleta, Partido de Quilmes (Pcia. Buenos Aires). Cédula de Identidad número seis millones ochocientos noventa y seis cuatrocientos ochenta y dos. — Fecha de contrato social: Veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Nombre de la sociedad: MECAL MANTENIMIENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Alberdi 607, de Cap. Fed. — Objeto social: Realización de montajes industriales en general, colocación e instalación de máquinas industriales, calderas, mantenimientos de plantas, suministro de personal especializado, instalaciones y mantenimientos electromecánicos, pintura industrial, reparaciones en general y proyectos, realizando toda clase de operaciones industriales, comerciales civiles, financieras y todo aquello que tenga relación directa o indirecta con el objeto social. — Duración de la sociedad: Veinte años, a partir del 1º de abril de 1978. — Capital social: Pesos dos millones, aportados por partes iguales por cada uno de los socios, e integrado por maquinarias, herramientas, muebles y útiles. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de los socios Juan Gestal y Carlos Humberto Daniello en forma conjunta, revistiendo ambos el carácter de gerentes y durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 90.147

IVA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 30-7-79, Mario Roberto Iva, vende, cede y transfiere las 1.666 cuotas de capital que tiene en IVA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la suma total de $ 16.660 a Ramona David de Iya, viuda, española, nacida 12-4-16, comerciante, C. I. 1.872.678, 25 de Mayo 457, Ramos Mejía, 1.000 cuotas, o sea la suma de $ 10.000, a Norma Raquel Iva de Carreño, casada, argentina, nacida el 28-7-52, comerciante, D. N. I. Nº 10.497.854, José Cubas 3115, piso 1º, "B", Cap., 333 cuotas, o sea la suma de pesos 3.333, y a Ana María Iva de Manuelli, casada, argentina, nacida el 11-3-55, comerciante, D. N. I. 11.684.860, José Bonifacio 625, piso 3º "C", Cap., 333 cuotas, o sea la suma de $ 3.333 y se desvincula totalmente de la sociedad.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 90.222

MAGUNA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública del 12-12-79 ante Escribano de Capital, Norberto Cacciari, los socios de MAGUNA CONSTRUCCIONES S. R. L. modificaron el domicilio, que en lo sucesivo será Paraguay 754, oficina I, del 2º piso, Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 90.228

LABORATORIOS EWING CLINICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 26 de noviembre de 1979 en la sociedad LABORATORIOS EWING CLINICAL S. R. L. se ha resuelto prorrogar el plazo de duración social en 20 años a partir del día 31 de diciembre de 1979, modificándose en consecuencia la cláusula segunda del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "Segunda: El término de duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 1999".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 90.235

RECEPTORIA VILLA LYNCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, acto privado de fecha 16 de agosto de 1979; Socios: Enrique Adalberto Kaltmayer, separado, argentino, publicitario, de 44 años de edad, L. E. Nº 5.599.506, domiciliado en la calle Doblas 415, piso 1º, Dto. "6", Capital. — Alberto Mario Borgonuovo, casado, argentino, publicitario, de 36 años de edad, L. E. Nº 4.412.409, domiciliado en la calle Alberti 355, piso 5º, Dto. "A", Capital. — Denominación de la sociedad: "RECEPTORIA VILLA LYNCH S.R.L." — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1455, piso 11, Dto. "E", Cap. Fed.; Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tendrá por objeto la recepción y publicación de avisos en todos los medios publicitarios, así como también el asesoramiento publicitario integral y en general la explotación de todo lo relacionado a la actividad y|o producción publicitaria pudiendo asociarse con terceros o tomar representaciones, comisiones y establecer agencias. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial. — El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos un millón ($ 1.000.000). — Administración: A cargo de los señores: Enrique Adalberto Kaltmayer y Alberto Mario Borgonuovo; Uso de la firma social: A cargo de cualquiera de ellos (Enrique Adalberto Kaltmayer, Alberto Mario Borgonuovo) indistintamente; Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 30 de junio de cada año. — Por convenio de fecha 5|11|79 (Escritura Nº 427, Fº 1.330 del Registro Notarial Nº 587 de la Cap. Fed., escribana autorizante B. Ronchi), Alberto Mario Borgonuovo, argentino, casado, publicitario, de 36 años de edad, L. E. Nº 4.412.409, domiciliado en Alberti 355, piso 5º, Dto. "A", Cap., que posee en "Receptoría Villa Lynch S.R.L.", 40 cuotas de capital, valor nominal de $ 10.000 cada una de ellas, de las cuales ha integrado el 50% al constituirse la sociedad; cede, vende y transfiere a la señorita Marta Susana González, argentina, soltera, publicitaria, de 32 años de edad, L. C. Nº 5.761.991, domiciliada en Doblas 415, piso 1º, Dto. "6", Cap. Fed., las referidas cuotas de capital, o sea $ 200.000 y la coloca en su mismo lugar, grado y prelación; testado: privado. — No vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 90.275

ZUPAY "I"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Manuel Sarlenga, argentino, de cincuenta años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Maipú Nº 621, 7º, "A", Capital Federal, con L.E. Nº 4.045.495; Juan Escuredo, italiano, de cuarenta y nueve años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Murguiondo Nº 4461, Capital Federal, con L. E. número 5.566.006; Estanislao Godnic, italiano, de cincuenta y cinco años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Ballivian Nº 2157, Capital Federal, con C.I. Nº 2.471.019, P. F., Mario Mircc Band·j, argentino, de cuarenta y siete años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Fernández Moreno Nº 3645, Capital Federal, con L. E. Nº 4.079.435; Antonio Trifero, argentino, de cincuenta y seis años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Iberá Nº 3279, Capital Federal, con L. E. Nº 3.030.223 y José Cajuso Vilas, español, de cuarenta y un años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Carhué Nº 1939, Capital Federal, con C.I. Nº 5.454.001, P. F. — Fecha de constitución: 5 julio de 1979. — Denominación: ZUPAY "I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Juan Bautista Alberdi número 6159, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la construcción, instalación y decoración de un negocio de parrilla, asador y restaurant que girará en plaza bajo la denominación, nombre y|o enseña comercial de "Los Cabritos" y su explotación. — Plazo de duración: 99 años computados a partir del 3|1|1978, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Capital Social: El capital social es de pesos un millón setecientos cincuenta mil ($ 1.750.000) divididos en 17.500 cuotas de pesos cien ($ 100), cada una. — Administración de la sociedad: La sociedad será administrada, representada y dirigida por todos los socios quienes quedan designados por este acto gerentes. — La representación legal y el uso de la firma social podrá ser ejercido por dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año. — S|raspado: Febrero 1980; entre líneas: 5 julio de 1979. — Valen; Testado: 3|1|1978. — No vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 90.276

CINTHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 3 y fecha 7 de enero de 1980, ante el escribano de esta ciudad Santiago Julio Sánchez, al Fº 6, del Registro Notarial 541 a su cargo, se ha modificado el Contrato Social de CINTHIA S.R.L., en la forma siguiente: 1) Los socios Manuel Domingo y Roberto Domingo, con la conformidad de sus respectivas esposas, Nélida Espiño y Liliana Noemí Hernández, y del socio restante Angel Domingo, venden, ceden y transfieren las 33.333 cuotas de capital de $ 100, valor nominal cada, una de las que son titulares como integrantes la entidad y de la cual se desvinculan, por el precio de ochenta millones de pesos a favor de Julio César Sueiro, casado, 51 años, L. E. Nº 4.481.924. — Julio César Sueiro, hijo, casado, 27 años, D.N.I. 10.306.808; ambos domiciliados en Gavilán 2629, de esta ciudad. — Ismael Daude, casado, 57 años, L. E. Nº 3.892.677, domiciliado en Bragado 7351, de esta ciudad y Juan Oscar Chinchurreta, casado, 61 años, L. E. Nº 2.092.683, domiciliado en Sargento Cabral 273, San Antonio de Padua, Bs. As.; todos de nacionalidad argentina y comerciantes, quienes las adquirieren en la siguiente proporción: Julio César Sueiro, 13.000 cuotas; Julio César Sueiro hijo,

12.500 cuotas; Ismael Daude, 5.013 cuotas, y Juan Oscar Chinchurreta, 2.820 cuotas. — 2) Los actuales socios, Angel Domingo, Julio César Sueiro Julio Sueiro hijo, Ismael Daude y Juan Oscar Chinchurreta, han resuelto modificar las cláusulas 1º, 4º, 5º, 6º y 10 del Contrato Social del modo siguiente: Por la cláusula Primera, se fija nuevo domicilio legal de la entidad en la avenida Directorio 5603, de esta ciudad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios del modo siguiente: don Angel Domingo, dieciséis mil seiscientas sesenta y siete cuotas, por un total de un millón seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos. — Don Julio César Sueiro, trece mil cuotas por un total de un millón trescientos mil pesos. — Don Julio César Sueiro hijo, doce mil quinientas cuotas, por un total de un millón doscientos cincuenta mil pesos. — Don Ismael Daude, cinco mil trece cuotas, por un total de quinientos un mil trescientos pesos, y don Juan Oscar Chinchurreta, dos mil ochocientas veinte cuotas, por un total de doscientos ochenta y dos mil pesos, en la cláusula Quinta se adecúa su texto en lo que se refiere a la cesión de cuotas; por la cláusula Sexta, se establece que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en calidad de gerentes, quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, obligando a la sociedad, y: en la cláusula Décima, referente al caso de disolución de la entidad se ajusta a la misma en cuanto a la designación de liquidador.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 90.104

SPRAY CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Integrantes: Fernando Pisarro, argentino, 46 años, casado, comerciante, L. E. 4.125.340, domiciliado José Pedro Varela 3139, Capital Federal y Eduardo Goldberg argentino, 46 años, casado, ingeniero, L. E. 4.124.583, sito Fragio 175, Ituzaingó, Bs. As. — 2) Fecha constitución 24|1|1980, por escritura Nº 51 pasada ante el Registro Nº 138 de Capital Federal. — 3) Denominación: SPRAY CLEAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal, Miranda 4018, Capital Federal. — 5) Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Montajes, limpieza y pintura por medios químicos o mecánicos de construcciones civiles, privadas o públicas navales aeronáuticas e industriales; así como también de máquinas e instalaciones silos, galpones y depósitos. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de todo tipo de máquinas, equipos, herramientas, así como también materiales y mercaderías en general relacionadas al ramo de pinturas y limpieza mencionadas. — 6) Plazo de duración: 10 años desde el 1º|1|1980. — 7) Capital social: $ 10.000.000 en cuotas de $ 1.000 cada una aportadas por partes iguales por ambos socios integrando en este acto el 50% obligándose a integrar el saldo dentro de los 2 años del presente. — 8) Administración: Ambos socios conjuntamente. — 9) Representación legal: También ambos socios conjuntamente. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 90.105

PHLOX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Esc. del 22-11-79, PHLOX ARGENTINA S. R. L., reformó sus cláusulas 2ª y 3ª y agregó las cláusulas 12 y 13, quedando en adelante redactadas así: Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inventar, diseñar, fabricar, construir, instalar, adquirir y vender, al por mayor o como minorista, licenciar, conceder, usar y de cualquier otro modo, comerciar en tanques y revestimientos para los mismos, maquinarias, aparatos, instalaciones y accesorios, para: a) fabricación, almacenamiento, tratamiento, manipuleo y transporte de líquidos, materiales y sustancias químicas. b) El ablandamiento, rectificación, purificación, desmineralización, filtración u otros tratamientos de cualquiera y toda clase de líquidos, vapores y/o gases, incluyendo sin limitación las aguas. Los suministros de agua y las fuentes de suministro de aguas, así como las aguas servidas, vapores, petróleos y productos químicos. c) La remoción, eliminación, destrucción y aprovechamiento de residuos y de desperdicios urbanos de las vías públicas, domésticos y de cualquier otro origen. d) El acondicionamiento de aire con el objeto de aumentar el confort humano y/o para procesos industriales, y e) cualquier otra finalidad, inventar, diseñar, construir, instalar, adquirir y vender, al por mayor o como minorista, licencias, conceder, utilizar y de cualquier modo comerciar en vidrios y sus ingredientes, productos químicos, sustancias y productos plásticos y sintéticos, incluyendo compuestos, mezclas y derivados de los mismos y materiales consistentes total o parcialmente en los precedentemente indicados, aparatos, artefactos o materiales que puedan utilizarse con relación directa o indirecta a cualquiera de los precedentemente indicados. La sociedad tendrá también como objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la ingeniería de equipos especiales para tratamientos de aguas incluyendo la explotación de patentes y marcas, modelos, diseños, industriales y derechos de propiedad intelectual y su negociación en el país y fuera de él. Para el mejor cumplimiento de sus objetos la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, incluso toda clase de operaciones inmobiliarias, de hipoteca y de prenda, de mandatos, financieras y de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza en toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes y este contrato. — Tercera: El capital social es de $ 200.000.000, representado por 2.000 cuotas de $ 100.000 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Ljungmann, 1871 cuotas, o sea $ 187.100.000; Adolfo Federico Lilliecreutz, 40 cuotas, o sea $ 4.000.000; Alberto o Alberto Nils Ljungmann, 10 cuotas, o sea $ 1.000.000, y Eugenia Arribas de Molina, 79 cuotas, o sea $ 7.900.000. — Decimosegunda: Queda expresamente convenido que los socios mientras conserven su carácter de tales, no podrán, sea directamente o por medio de terceros, realizar por cuenta propia o ajena, tareas vinculadas al objeto social de la sociedad. Se comprende dentro de la prohibición prevista en esta cláusula la prestación de servicios permanentes y/o transitorios bajo cualquier forma legal, en sociedades y/o empresas cuyo objeto social sea semejante al de Phlox Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada. También asimila el supuesto de ocupar en tales sociedades, cargos sociales, de directores y/o gerentes, asesores, asociados, síndicos, auditores, etc., como asimismo la participación en sociedades o empresas en carácter de accionistas y/o propietarios, poseedores y/o representantes de cuotas partes de cualquier tipo de sociedad, cuyo objeto sea semejante al de "Phlox Argentina S. R. L.". Para el supuesto de que alguno de los socios quedase comprendido dentro de los alcances de la presente cláusula, deberá solicitar de inmediato su exclusión como socio, con los efectos previstos en el art. 92 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. Los restantes socios, asimismo, en este supuesto podrán proceder a ejercer el derecho a excluir el socio en los términos del art. 91 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. — Decimotercera: De conformidad a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, y sin perjuicio de las normas generales aplicables en la materia, queda convenido entre los socios, la siguiente causal de resolución parcial del contrato social, con los efectos que seguidamente se señalan. Si el número de cuotas sociales que corresponda a un socio determinado llegara a representar menos de un 15 % del total de cuotas existentes o sin que se dé este supuesto, así lo decidieran los socios que representen por lo menos el 75 % de las cuotas totales, el presente contrato social podrá ser resuelto en forma parcial. En ese supuesto el convenio subsistirá vigente en todos sus términos respecto a los socios que representen la mayoría de las cuotas sociales existentes al momento de la relación, surgiendo a favor de los socios restantes el derecho a la percepción de su íntegra participación en la sociedad al momento de la resolución parcial, que se fijará en una suma de dinero por todo concepto. El importe respectivo se fijará de conformidad a la suma que corresponda a la parte a la fecha de la resolución, valorizándose al efecto los aportes de uso o goce que no se reintegrarán, salvo decisión en contrario de los restantes socios.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 246.000 — Nº 90.220

XEROGRAFICA TRIBUNALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado el día 27 de agosto de 1979, los señores Antonio Gauna, argentino, casado, domiciliado en Aráoz 2050, 2º piso, "C", de Capital, profesión Licenciado en Administración, de 45 años de edad, con C.I. 5.158.285 de Policía Federal, y la Sra. Lucía Victoria Villanueva de Gauna, argentina, casada, de 48 años de edad, de profesión Contadora Pública, C.I. 6.994.924, con domicilio en Aráoz 2050, 2º piso, "C", Capital Federal, constituyeron la sociedad "XEROGRAFICA TRIBUNALES" S.R.L. con domicilio legal en calle Tucumán 1349, de Capital. — El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales: Mediante la importación, exportación y comercialización de papelería comercial, artículos para librería y útiles de oficina, sellos de goma, servicios de imprenta, impresos offset, servicios de fotocopias en xerografía de documentos y papelería comercial, trabajos de dactilografía y plastificados de papelería de oficinas en general. — Servicio integral de fotocopiado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Tendrá su duración de treinta años a partir del día 1º de agosto de 1979. Capital social de 1.000.000 de pesos (un millón de pesos) que los socios suscriben por partes iguales. — La integración del capital social se hace en efectivo en un 50 % o sea $ 500.000 y el saldo se integrará de conformidad con lo dispuesto por el Art. 11º de la Ley 19.550. — La administración estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes actuando indistinta o separadamente. — Fecha del cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 90.2[illegible]

IBAR-MUN IMPORTADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro César Munilla del Campo, argentino, casado, comerciante, 29 años de edad, L.E. 8.275.058, domiciliado en Corrientes 957, 1º, Olivos, Prov. Bs. As., y José María Ibargaray, argentino, soltero, comerciante, 30 años de edad, L.E. 7.851.270, domiciliado en Mario Bravo 1294, 8º, Capital Federal. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 13|2|80. — Denominación: IBAR-MUN IMPORTADORES S.R.L. — Domicilio: Mario Bravo 1294, 8º, "C", Capital Federal. — Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general. — Plazo: Cinco años a partir del 15|2|80. — Capital $ 10.000.000 totalmente suscripto por los socios, e integrado por partes iguales en un 50 % en dinero en efectivo. — El 50 % restante será integrado por partes iguales dentro del año contado a partir de 13|2|1980. — Organos de administración y representación legal: Los socios Alejandro César Munilla del Campo y José María Ibargaray son designados gerentes, e indistintamente podrán ejercer la representación de la sociedad. — Para otorgar poderes se requerirá la firma con[junta]

junta de ambos gerentes. — Cierre de ejercicios: Anualmente los 31 de diciembre. — E|L: Socios, vale.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 90.296

LOGRASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Angel Lopardo, L. E. Nº 4.349.251, 48 años, y Lucila Elvira Gómez de Lopardo, L. C. 2.433.780, 44 años, cónyuges, ambos argentinos, licenciados en comercialización, domiciliados en Marcos Paz 3493, p. 7º, 31. — Nombre: LOGRASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 10 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Marcos Paz 3493, p. 5º Dpto. 23, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de lubricantes derivados del petróleo y sintéticos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La fabricación de productos químicos para el mantenimiento de la industria en general. — Capital: $ 10.000.000. — La Gerencia y el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Constituida el 30 de noviembre de 1979.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 90.241

CARLOS REYES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: CARLOS REYES S.R.L. — Constituida el 4 de febrero de 1980. — Socios: Juan Carlos Enrique Reyes, argentino, casado, domicilio: Honduras Nº 4163, P. B., "Q", 38 años, L. E. número 7.084.353, comerciante. — Marcelo Kociuba, argentino, casado, domicilio: Billinghurst 1293, P. 3º, "A", 33 años, L. E. Nº 4.555.963, comerciante y Florencio Enriques Reyes, argentino, casado, domicilio: Santa Fe esq. San Martín, Loma Verde, Adrogué, 41 años, L. E. 7.070.526, comerciante. — Duración: 20 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Vidt 2116, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación exportación de artículos de iluminación, artículos del hogar, aparatos de audio y televisión y sus repuestos; Servicios: Reparación y service de aparatos de audio y televisión. — Capital: $ 6.000.000. — La Gerencia será desempeñada por cualquiera de los tres socios, ejerciendo la representación legal y uso de la firma dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Testado: No vale.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 90.238

TECDIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Yoshio Yamauchi, argentino, divorciado, con domicilio en Avda. Rivadavia 3740, tercer piso, Cap. Fed., L. E. 4.122.387, médico, 45 años; Ulrico Lerner, argentino, casado, domiciliado en Boyacá 520, 5º A, Capital, 45 años; Ricardo Eulogio Gadea, argentino, casado, domiciliado en Canning 2464, 1º C, Capital, L. E. Nº 415.186, médico, de 59 años. — Fecha de constitución: 16 de agosto de 1979. — Denominación social: TECDIMED S. R. L. — Domicilio social: Méjico 1848, 1º piso, dpto. "8". — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación de una clínica médica con asistencia médica e internación, tanto de urgencia como normal, y consultorios externos; laboratorios clínicos, radiológicos, radiográficos, de ultrasonidos y de equipos de cualquier otra naturaleza para la atención de especialidades médicas, ópticas y odontológicas; la realización de diagnósticos médicos, ópticos y odontológicos; la importación y exportación de material y equipos médicos, ópticos y odontológicos. — Plazo de duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón doscientos mil pesos, dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000 cada una. — Organos de Administración: Estará a cargo de todos los socios como gerentes. — Representación Legal: Será ejercida por todos los socios. La firma conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E|L.: Denominación, vale. Testado: Razón, no vale.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. S|R.: diciembre, vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 114.000 — Nº 90.200

LIBRERIA EMMANUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Miguel Angel Nesprias, argentino, casado, de 36 años, domiciliado Ramón y Cajal 1247, Capital, L. E. 4.414.108, docente; Daniel Alberto Malcolm, argentino, soltero, de 25 años, domiciliado en Paraguay 4728, piso 1º "D", Capital, D. N. I. 11.285.362, comerciante; José Arturo Quarracino, argentino, casado, de 26 años, domiciliado en Pasaje Carlos Ortiz 968, P. Alta, Capital, D. N. I. 10.801.385, comerciante; Luis José Di Pietro Paolo, argentino, soltero, de 25 años, domiciliado en Bogotá 1880, Capital, D. N. I. 11.320.409, comerciante; Carlos Alberto Giussani, argentino, casado, de 24 años, domiciliado en Florentino Ameghino 1332, Florida, D. N. I. 11.243.934, comerciante, y Roberto de Matthaeis, argentino, soltero, de 39 años, domiciliado en Maza 919, "1", P. Baja, Capital, comerciante, D. N. I. 4.312.427. — 2) 21-12-1979. — 3) LIBRERIA EMMANUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ramón y Cajal 1247, Capital. — 5) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de libros, revistas y artículos de librería en general. Edición y reedición de libros, revistas y publicaciones. Industriales: Toda clase de actividad industrial vinculada con el objeto comercial. — 6) 50 años, a partir de la inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 15.000.000, formado por 60 cuotas de $ 250.000 c/u. — 9) A cargo de cualquiera de los socios indistintamente con uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 10) 31-12 de cada año.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 90.201

FRIGORIFICO GANADEROS DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 14|8|1979 se eleva el capital social de FRIGORIFICO GANADEROS DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de $ 100.000,00 a $ 50.000.000,00 siendo el aumento totalmente integrado en dinero.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 — Nº 90.156

BRASBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARTA Ester Pari, casada, nacida el 17|1|1942, domiciliada en Beazley 3989, 1º, "H", Capital Federal, L.C. 4.209.423; Olinda Elena Pari, casada, nacida el 9|10|1944, domiciliada en Sofía de Santa Marina, 538, 4º, "G", Monte Grande, provincia de Buenos Aires, L.C. 4.932.464 y Pedro Delmiro Cutino, casado, nacido el 26|12|1940, L.E. 4.917.853, todos argentinos, comerciantes, por instrumento privado del 17|12|1979 constituyen la sociedad BRASBAIRES S.R.L. con domicilio en Avda. Corrientes 745, 2º piso, Depto. "27", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución de papeles, cartones y todos los elementos, máquinas y materias primas destinadas a la industria del papel, así como también la importación y|o exportación de mercaderías en general. — Plazo de duración: 10 años a partir del 17|12|1979, Capital Social: $ 5.000.000,00. — Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de Marta Ester Pari. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60.000 — Nº 90.160

MOTO DISEÑO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Omar Fernando El-Jaouhari, argentino, soltero, de 24 años de edad, empresario, D.N.I. 11.574.642, domiciliado en Vicente López 2700, 5º, "B", Capital Federal; Gustavo Carlos El-Jaouhari, argentino, casado de 29 años de edad, empresario, D.N.I. 8.479.758, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1650, 5º, "B", Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Por instrumento privado de fecha 5 de diciembre de 1979. — 3º) Denominación: MOTO DISEÑO ARGENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Vicente López 2700, 5º piso, "B" Capital Federal. — 5º) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena y|o asociada a terceros, a la fabricación, produccion, transformación, montaje, armado, importación, exportación, representación, y|o distribución de motos, automóviles, camiones y|o máquinas, aparatos, y elementos de transporte en general, parte de ellos y sus accesorios. — Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, y contratos autorizados por las leyes sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra clase o índole que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social perseguido. — 7º) Capital: $ 300.000 (trescientos mil pesos) representado por mil cuotas sociales de $ 300 (trescientos pesos), valor nominal cada una. — 8º) Administración y representación: Ambos socios, que revestirán la calidad de socios gerentes, actuando en forma indistinta y, obligando a la sociedad con las firmas de cualesquiera de ellos. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 90.172

PALFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Damián Palavercich, argentino, nacido el 27-9-37, comerciante, L. E. 4.861.749, y Beatriz Marta García de Palavercich, argentina, nacida el 19-7-40, ama de casa, L. C. 3.896.789, quienes manifiestan ser cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Brandsen 2969, Avellaneda, Prov. de Bs. As. — Fecha constitución: 30-1-80. — Denominación: PALFER S. R. L. — La sociedad tendrá por objeo desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, fraccionamiento, representación, distribución y comercialización de elementos de seguridad industrial y sus similares, artículos contra incendio, herramientas, muebles, maquinarias y equipos electrónicos o no que puedan proveerse a empresas industriales y/o constructoras, privadas y/o estatales o municipales, del país o del extranjero. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y en toda otra Ley por la cual se requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para

realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Domicilio: Actualmente, Rivadavia 755, 3º piso, Of. 15, Cap. Fed. — Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha. — Capital social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran en este acto en efectivo pesos 5.000.000 y $ 5.000.000 en un plazo no mayor de dos años a partir de la fecha. — Administración y Representación: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, con el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - S|R.: Edicto, y/o, puedan, valen. E|L.: suscriben por parte iguales, vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 90.210

TEXTIL MURATURE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 24-12-79. — Enrique Zak, Néstor Roberto Palombarani y Lipa Loda, únicos integrantes de TEXTIL MURATURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, proceden a su aumento de capital y modificación de la cláusula 4ª que en adelante queda redactada así: Cuarta: el capital social se fija en la suma de $ 30.000.000, dividido en 3.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 90.218

GALLO - BUSTELO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Vicente Gallo, argentino, soltero, Técnico en Electrónica, 24 años, C.I. 7.735,649, Casinelli 493, Ezpeleta, Partido de Quilmes; Carlos Francisco Bustelo, argentino, soltero, Técnico de Electrónica, 38 años, C.I. 7.969.078, Betbeder 4152, Ituzaingó, siendo ambos vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) 5 febrero 1980, privado. — 3º) "GALLO-BUSTELO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) La Mar 117, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones sus accesorios, materias primas y herramientas. — 6º) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) 1.000.000 (un millón de pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerente. — 9º) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Entre líneas: Y Asociados. — S|r: conjunta. valen.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 90.192

INDUMAFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha: 20|12|79; socios: Nelly Martire de Vieytes, argentina, viuda, empleada, de 51 años, D.N.I. Nº 11.534.370, Páez 1893, Capital Federal, Aurora Olga Vieytes, argentina, soltera, comerciante, de 52 años, L.C. Nº 2.229.197, Burela 1351, Lanús, Pcia. de Bs. As., y Horacio Francisco Vieytes, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, C.I. 6.847.605, Páez 1893, Capital Federal. — Se constituye: INDUMAFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con domicilio de su sede social en Humberto 1º 1944, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, distribución, representación de artículos de ferretería, industrial, materiales y accesorios para industria, la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital: $ 20.000.000. — Plazo: 20 años a partir del 1º de diciembre de 1979. — Administración: Todos los socios en carácter de gerentes con firma en forma impersonal por el señor Horacio Francisco Vieytes o en forma conjunta por las restantes socias. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 90.193

DISTRIBUIDORA AÑASCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Cuello, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, C. I. Nº 6.412.481, domiciliado en Italia 2156, piso 4º, "F", Capital; Raúl Benito del Gener, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, C. I. Nº 4.880.126, domiciliado en Güemes 4173, piso 3º "A", Capital, y Víctor Daniel Rodeyro, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, C. I. Nº 6.297.729, domiciliado en General Nicolás M. Savio 462, piso 1º, "D", Capital. — Constitución: Escritura Pública de fecha 12 de noviembre de 1979. — Denominación: DISTRIBUIDORA AÑASCO S. R. L. — Domicilio: Güemes 4173, piso 3º, "A", de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades comerciales: la compra, venta, distribución y representación de telas y todo artículo relacionado con la industria del vestido e indumentaria y sus accesorios. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: La gerencia de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, señores Juan Carlos Cuello, Raúl Benito del Gener y Víctor Daniel Rodeyro. — Representación: Dos cualesquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — S|R.: febrero, 1980, valen. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 90.204

DISTRIBUIDORA TRICAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) María Trinidad Gemma, argentina, casada, comerciante, 31 años C.I. 6.025.654, Virgilio 434, 6º, "A", Capital; Ricardo Angel Morteyru, argentino, casado, comerciante, 31 años C.I. 6.285.889, San Nicolás 505, 3º, Dto. "9", Capital. — 2º) Acto privado 5 febrero 1980. — 3º) "DISTRIBUIDORA TRICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 6º) Por 20 años desde el 1º de febrero de 1980. — 5º) La compra, venta, importación, distribución, representación de toda clase de repuestos para automotores. — 4º) Molière 942, Capital. — 7º) Un millón de pesos. — 8º) María Teresa Gemma en calidad de Gerente. — 9º) El Gerente Gemma en forma personal y exclusiva. — 10) 31 de diciembre. — S| Raspado: 6º), vale. — Testado: No vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 90.199

COTECNICA R-7

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 2 de noviembre de 1979, bajo el Nº 738, al Fº 2.772, por ante el Escribano de esta Capital Federal Dr. Osvaldo Devoto, se constituyó Cotécnica R-7 Sociedad de Responsabilidad Limitada de la siguiente forma: Socios: Héctor Antonio Máquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 27-1-48, L. E. Nº 7.613.264, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 2895, 1º "C", Capital Federal; Andrés Vacelar, español, casado, comerciante, nacido el 27-2-43, C. I. P. F. Nº 5.332.971, domiciliado en Roselli 626, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; Sixto Marcos Alvarado, argentino, casado, comerciante, nacido el 15-2-36, domiciliado en Barabino 1400, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As., L. E. Nº 4.838.786. — Denominación: COTECNICA R-7 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Dr. Luis Beláustegui 2895, 1º "C", Capital Federal. — Objeto: Realización por sí o por cuenta de terceros de las siguientes operaciones: fabricación, comercialización, representación, mantenimiento, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos, implementos y equipos destinados a la refrigeración y aire acondicionado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: pesos 600.000, dividido en 600 cuotas de pesos 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea 200 cuotas cada uno. — El capital se integra en este acto en dinero en efectivo en un 50 %. El remanente suscripto pero no integrado será aportado en un plazo no mayor de 2 años a contar de la fecha. — Dirección y Administración: A cargo de todos los socios, quienes en este acto quedan designados gerentes, pudiendo suscribir todos los contratos, documentos y comprobantes emergentes de los negocios sociales en la siguiente forma: el socio gerente Héctor Antonio Máquez en forma individual y los señores Andrés Vacelar y Sixto Marcos Alvarado ambos siempre juntamente con sus firmas personales precedidas de la denominación "Cotécnica R-7 S. R. L.", estampada en forma mecánica o manuscrita. — El 30 de junio de cada año se confeccionará un Balance General y la demás documentación prevista en la Sección LX de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 90.209

METALURGICA ZILOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Francisco Zichichi, italiano, casado, comerciante, 36 años, C.I. 5.363.304, Riobamba 1053, Merlo; Felipe Zichichi, italiano, casado, comerciante, 33 años, C.I. 6.108.189, Murray 1079, Merlo; José Roccasalva, italiano, casado, comerciante, 51 años, C.I. 4.678.135, Nazarre 5396, Capital; Claudio Roberto López Kleger, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, D.N.I. 11.587.684, Salta 494, Merlo; Darío Ismael López Kleger, argentino, soltero, comerciante, 19 años, autorizado, D.N.I. Nº 13.906.327, Salta 494, Merlo. — 2º) Acto privado de fecha 20 diciembre de 1979. — 3º) "METALURGICA ZILOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Luis Sáenz Peña 127, piso 4º, "A", y el domicilio comercial en Baigorria 1346, Merlo, provincia de Buenos Aires. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de productos metalúrgicos. — 6º) 5 años a partir del 1º noviembre de 1979. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Se nombran Gerentes a Claudio Roberto López Kleger y Francisco Zichichi. — 9º) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Eduardo M. Faveir Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 90.195

DON FERMIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Elgue de Irurzun, Marta Haydée, nacida el 6 de febrero de 1929, viuda de sus 1ras. nupcias de Fermín Irurzun, Libreta Cívica 0.315.102, hacendada; Irurzun, María Marta, nacida el 21 de junio de 1957, soltera, Documento Nacional de Identidad 13.417.128, estudiante; Irurzun, María Marcela, Cédula Identidad P. Federal 7.327.216; Irurzun, María Susana, Cédula de Identidad P. Federal 7.327.215, e Irurzun, María Cecilia, Cédula de Identidad P. Federal 7.327.219, las tres últimas nacidas el 1º de marzo de 1961, solteras, estudiantes, en virtud de la venia otorgada para ejercer el comercio, todas domiciliadas en Avenida Callao 1487, 3º piso, Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 17 de diciembre de 1979. — 3º) Denominación: "DON FERMIN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Avenida Callao 1487, piso 3º, Capital. — 5º) Objeto social: Lo constituye la compra, venta, cría, y engorde de ganado bovino y ovino, y el cultivo de cereales, forrajeras y oleaginosas. — Podrá realizar todo tipo de actividad agropecuaria vinculada con dicho objeto y ejercer mandatos, comisiones y representaciones, pudiendo ser propietaria, arrendataria o administradora de campos y establecimientos rurales. — 6º) Plazo desde el 17 de diciembre de 1979 al 31 de diciembre de 1984. — 7º) Capital: Diez millones de pesos dividido en diez mil cuotas iguales de mil pesos cada una, suscripta en su totalidad e integradas en su cincuenta por ciento en dinero efectivo en este acto. — Marta Haydée Elgue de Irurzun, ocho mil cuotas por $ 8.000.000; e integra pesos 4.000.000; y las socias María Marta, María Marcela, María Susana y María Cecilia Irurzun, quinientas cuotas cada una por un valor nominal de quinientos mil pesos, de los que integran la suma de pesos doscientos cincuenta mil. — 8º) Composición de los órganos de administración: La señora Marta Haydée Elgue de Irurzun reviste el carácter de gerente. — Organización de la representación legal: La ejerce el gerente con uso de la firma, mediante el nombre de la sociedad y la mención de su cargo. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 90.290

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, de esta Capital Federal, cita y emplaza para que dentro de 15 días el Sr. JAIME LLAVALLOL y|o sus herederos comparezcan autos "Llavallol, Esteban y otro s|Llavallol, Jaime e hijos s| Prescripción adquisitiva" a contestar la acción y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 36.000 — e. 29|2 Nº 90.856 v. 3.3|80

Nº 30

El Juzgado Nacional Nº 30 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 6, cita a los herederos de don JOSE PRADO a tomar debida intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Castelao Agrelo, Alfredo c|Prado, José s|Ejecución hipotecaria", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría citados, por el plazo de 30 días. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Amelia C. Pascualis, secretaria.

$ 12.000 — e. 29|2 Nº 90.538 v. 29|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de EL CADETE ROSSI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES síndico, Juan Francisco Suárez, con domicilio en Esmeralda 77, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1980. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, el 24 de junio de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus

administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.29|2 Nº 10.522 v.6|3|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días que en los autos "Cía. Swift de La Plata, S.A. F. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", se cita al Sr. LUIS TORRES para que dentro del plazo de cinco días constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado (art. 314, 2º apartado, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 16 de febrero de 1980. — — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 22.090.— e. 29|2 Nº 90.799 v. 3|3|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, hace saber que en autos caratulados "A. GILLER Y CIA., GILLER, ABRAHAM y ANIBAL RONCATI s|Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos (art. 214, Ley Nº 19.551). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 20.000.— e. 29|2 Nº 90.966 v. 3|3|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, hace saber por 15 días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del Dto. Ley Nº 5.965|63, aplicable en esta presente acción por la Ley número 20.663 art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 100.955|6, por la suma de $ 1.440.098, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. En la publicación precedente, deberán consignarse la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo, nominativo, transferible, transcurridos sesenta días, a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediara oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Notifíquese el presente decreto al emisor (BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL, Sucursal Juana de Arco). La medida precedentemente ordenada, deberá complementarse previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma por la cual intenta dicho título. — Eduardo M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 324.000.— e. 29|2 Nº 90.894 v. 20|3|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO s|Cancelación de certificado": hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decretóse la cancelación del documento que a continuación se individualiza conforme los datos que surgen de fs. 12 depósito a plazo fijo Nº 1053080, a nombre de Norberto Avelino Santomé, con un monto inicial de $ 3.600.000, con monto a percibir de $ 4.336.767, a un interés del 83 %, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 (Nva. Pompeya). — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pagó del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 510.000. —e. 29|2 Nº 90.929 v. 20|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretara Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CZERNIS Y CUDICH S. A. C. e I., decretada el día 25 de febrero de 1980. Síndico liquidador designado: Norberto S. Martín, con domicilio en Corrientes 2294, piso 4º, oficina 27. Ordénase a la fallida y a terceros, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.29|2 Nº 10.523 v.6|3|80

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados "ATMA, S. A. s|Concurso preventivo" Expte. Nº 6.559, y que los acreedores deberán presentar la síndica Elizabeth Noemí Villani domiciliada en Uruguay 864, piso 4º, of. 402, Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 27 de mayo de 1980. Se fija la audiencia del día 13 de agosto de 1980 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 110.000.— e. 29|2 Nº 90.956 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Nº 4. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña DAVALOS OVIEDO, AURORA ISABEL, nacida el 19 de octubre de 1940, en Yuty, provincia del Paraguay, D.N.I. número 15.113.247, estado civil, casada, profesión: docente, con domicilio real en la calle Alsina 2880, P. B., Dpto. 14 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e.29|2 Nº 10.530 v.29|2|80

Juzgado Civil y Comercial Nº 4. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don TEIXEIRA SILVA, JUAN EVANGELISTA, nacido el 2 de octubre de 1919, en San Antonio, provincia de Cabo Verde, nación: Portugal, C. I. Nº Portugal; estado civil: soltero, profesión: carpintero, con domicilio real en la calle Martín Rodríguez 930, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e.29|2 Nº 10.531 v.29|2|80

Juzgado Civil y Comercial Nº 4. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña WOLANIK, NINA, nacida el 4 de enero de 1961, en Zdolbunow, provincia de Rovno, nación: U.R.S.S., C.I. Nº 9.038.035, estado civil: soltera, profesión..., con domicilio real en la calle Lavalle 2628, piso 11, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e.29|2 Nº 10.532 v.29|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de febrero de 1979, se concedió la nacionalidad a SARA RODRIGUEZ MIGUENS, con domicilio en Donato 3060, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.29|2 Nº 10.527 v.29|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 18 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a SAMUEL ELIEZER KAPULSKI, con domicilio en Seguí 419, 14 "C", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Mara Cristina Iribarne, secretaria.

e.29|2 Nº 10.528 v.29|2|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados: "GASPAR, EMILIO s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20|2|1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a EMILIO GASPAR, C. I. Nº 5.387.287 y domiciliado en Alsina 2525 de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

e.29|2 Nº 10.529 v.29|2|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a JULIETA MERCEDES DE OLIVEIRA CESAR a estar a derecho y tomar la intervención que corresponde en los términos de los artículos 5 y 6 de la Ley número 22.068. Autos: "De Oliveira César, Julieta Mercedes s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 60.000. —e. 29|2 Nº 90.859 v. 6|3|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a PON, FUNG LI, con domicilio en Aráoz 34, planta baja 1, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 29|2 Nº 10.533 v. 29|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a TSAO, CHENG HSIUNG, con domicilio en Aráoz 34, planta baja 1, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 29|2 Nº 10.534 v. 29|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 25 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a TER-ZAKYAN, ALIN AGAVNI, con domicilio en Luis María Campos 1700, piso 12 "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 29|2 Nº 10.535 v. 29|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 29 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad a SZU-MILOWSKI, MARCOS, con domicilio en Angel Gallardo 445, 2º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 29|2 Nº 10.536 v. 29|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita a DELIA FERRARI DE MARTINEZ, a estar a derecho en los autos "Rúa, P. c|Ferrari de Martínez, D. s|Cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 12.000.— e. 29|2 Nº 90.971 v. 29|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 2|80	ISAAC COHEN FAlah	29|2	4|3|80	90.387	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	ADELA FREICH o ADELA FREISCH o ADELA FREILICH	29|2	4|3|80	90.306	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 2|80	NARCISO LEONARDO ECHAGUE	29|2	4|3|80	90.305	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8| 2|80	LUISA ANGELA FORTI DE CUSATO	29|2	4|3|80	90.469	20.000
3	6	José María Irigaray	18| 2|80	JUAN CARLOS FERRARIA	29|2	4|3|80	90.343	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|11|79	RAMON MICHANIE	29|2	4|3|80	90.395	20.000
3	6	José María Irigaray	19| 2|80	JOSE MARIA CHAVES	29|2	4|3|80	90.490	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21| 2|80	SAMUEL MIGDAL	29|2	4|3|80	90.488	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14| 2|80	BENITO GONZALEZ	29|2	4|3|80	90.318	20.000
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22| 2|80	SARA PAULA FAGIOLI DE PESSANO	29|2	4|3|80	90.400	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|11|79	JUAN ALBERTO ROSATO	29|2	4|3|80	90.426	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15| 2|80	ANGEL BAUTISTA VALENZUELA	29|2	4|3|80	90.515	20.000
8	36	María Isabel Millán	18| 2|80	AMELIA COHEN FALAH	29|2	4|3|80	90.383	20.000
9	17	Margarita J. Amenguel de Amisano	15| 2|80	INOCENCIO SERRA	29|2	4|3|80	90.299	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|2|80	MARIA OTILIA GONZALEZ	29|2	4|3|80	90.389	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|2|80	JULIANA KOVACS DE CERQUEIRA	29|2	4|3|80	90.447	20.000
11	22	Luis María Marquez	22|12|79	RAMON JOSE FERNANDEZ	29|2	4|3|80	90.182	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|12|79	ANGEL CASTRO	29|2	4|3|80	90.433	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	17|12|79	LIBORIA ANDALORO DE CONTRAFATTO y JOSE CONTRAFATTO	29|2	4|3|80	90.437	20.000
14	27	José Luis Caruso	20|2|80	EMILIO ALBERTO MIGUEZ	29|2	4|3|80	90.470	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|2|80	SEGUNDO MENENDEZ LINDE	29|2	4|3|80	90.390	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19|2|80	ATILIO FLORENCIO PIZZONI	29|2	4|3|80	90.470	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|2|80	EUSEBIO TRULL	29|2	4|3|80	90.353	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|2|80	JORGE LOMBARDICH	29|2	4|3|80	90.313	20.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	19|2|80	REBECA SKURNIK DE LAUTERSZTEIN	29|2	4|3|80	90.494	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|2|80	MERCEDES ANGUITA DE GROVA	29|2	4|3|80	90.301	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|2|80	NUNCIO SCIACCA, MARIA ESTELA CAMPAGNINO DE SCIACCA, MARIA ESTELA SCIACCA DE PEPI y BLAS PEPI	29|2	4|3|80	90.307	20.000
19	38	Estela B. Fernández	14|2|80	ANTONIO VAZQUEZ FERREIRO	29|2	4|3|80	90.510	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4|2|80	MARIA BATINIC DE MALIC	29|2	4|3|80	90.355	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|2|80	RUTH MARIA ANDREA DULOM DE GONZALEZ GOYTIA	29|2	4|3|80	90.485	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|12|79	AVELINO ALVAREZ	29|2	4|3|80	90.415	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|2|80	ANTONIO o ANTONINO DISTEFANO	29|2	4|3|80	90.352	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|2|80	SARA AMELIA LOMBARDI	29|2	4|3|80	90.423	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|2|80	MARIA INES FERRO	29|2	4|3|80	90.375	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|11|79	MARIA LUISA FERRO DE CANZIANI	29|2	4|3|80	90.348	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|2|80	DONATO SIRO MATULA	29|2	4|3|80	90.397	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|2|80	NARCISA YUGUEROS DE MARTINEZ	29|2	4|3|80	90.492	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27|12|79	PEDRO MARIO STAMATI	29|2	4|3|80	90.376	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24|12|79	JOSE SANDGARTEN	29|2	4|3|80	90.304	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|2|80	ISRAEL CARFESS	29|2	4|3|80	90.346	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	19|2|80	NICOLASA DI MARCO DE SODERO	29|2	4|3|80	90.412	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28|11|79	MIGUEL CONSLONSKY y CONCEPCION MICONE	29|2	4|3|80	90.394	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21|2|80	MERCEDES MINITIS de MANOCHI	29|2	4|3|80	90.496	20.000
27	53	Ana María Luaces	15|2|80	BERNARDO ANIBAL GIOVANETTI	29|2	4|3|80	90.465	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|12|79	MARIA ADELA MASSIOLO DE GONZALEZ	29|2	4|3|80	90.392	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|12|79	RAFAEL SOLANO	29|2	4|3|80	90.354	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|2|80	MARIA CHEMELLO o CEMELLO DE VENTURINO	29|2	4|3|80	90.398	20.000
30	60	Ester Riesel	19|2|80	ALBERTO SIXTO FERNANDEZ	29|2	4|3|80	90.443	20.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	26|7|79	SEBASTIAN MANUEL FERNANDEZ	29|2	4|3|80	90.440	20.000

29|2 Nº 1.548 v.4|3|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	116	Martín Irurzun	18|2|80	JUAN CARLOS LOPEZ	30	robo calificado por el uso de armas
7	120	Ismael Roberto Muratorio	18|2|80	Jorge Alfredo GONZALES	30	estafa
7	120	Ismael Roberto Muratorio	11|2|80	PEDRO ALBERTO SUAREZ	30	robos reiterados y etc.
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	6|2|80	ESTANISLAO NOVOTNIK	30	privación ilegal de la libertad y lesiones
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	6|2|80	JOSE GONZALEZ	30	el delito de abuso deshonesto
9	128	Ricardo Gustavo Weschsler	5|2|80	RAUL SOSA	30	robo
9	128	Ricardo Gustavo Weschsler	14|2|80	NELIDA LUISA ANTONIA FORTE DE REDUELO	30	sustracción de menor
10	130	Miguel Angel Macchi	15|2|80	ADOLFO MILHEIRO ESTEVEZ	5	defraudación
27	124	Eduardo Moumjian	15|2|80	Rodolfo Orlando MARTINEZ	30	robo automotor

Nº 1.056

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Criminal y Correccional letra "O", Sec. Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO CAORSI SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de enero de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e.29|2 Nº 10.524 v.6|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a GERARDO DAFAEL BLAS, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 18 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino secretario.

e.29|2 Nº 10.525 v.6|3|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Leopoldo José Russo, Secretaría Penal Nº 2 a cargo interinamente del doctor Ricardo M. Zuccherino, cita y emplaza a LEONOR GOMEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 20 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.29|2 Nº 10.526 v.6|3|80

ROSARIO

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Muñoz, José Jorge s|carta de naturalización", hace saber que ha acordado la nacionalización argentina a JOSE JORGE MUÑOZ, nacido el 29 de enero de 1912 en Moneda (Departamento Santiago, Chile), ingresado al país y con radicación definitiva el 18 de setiembre de 1970, con domicilio en calle Bv. Rondeau 307, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 29|2 Nº 10.537 v. 29|2|80

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Gianguzzo, María s|carta de naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a MARIA GIANGUZZO, ncida el 15 de agosto de 1949 en Alcara Li Fusi (Italia), ingresada al país el 28 de diciembre de 1949, domiciliada en calle San Lorenzo 7355, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 29|2 Nº 10.538 v. 29|2|80

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Ortega de Listro, Manuela s|naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a MANUELA ORTEGA DE LISTRO, nacida el 23 de abril de 1924 en Rebollosa de los Escuderos, ingresada al país el 24 de octubre de 1924, con domicilio en calle Vélez Sársfield 1290, Rosario, Santa Fe.

Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 29|2 Nº 10.539 v. 29|2|80

LA PAMPA

Juzgado Federal Santa Rosa. — Santa Rosa, 13 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don MODESTO ECHEVERRIA ARIAS, nacido en Pitrusquen, provincia de Cautín, República de Chile, el día 2 de julio de 1935, hijo de don Abraam Echeverría y doña Margarita Arias, de estado civil soltero, de ocupación empleado, y quien ha acreditado su identidad con la Cédula Nº 130.096 expedida por la Policía de la Provincia de La Pampa, domiciliado actualmente en calle Juan XXIII 946, de esta ciudad de Santa Rosa, Capital de la provincia de La Pampa, y a quien se le otorgará la carta de naturalización con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución Nacional y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, así como también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23, ley citada) igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su ausencia ante un funcionario alterno que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta provincia de La Pampa (todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 2.308 del 19|10|78 y 2.681 del 17|11|78, ambos del Gobierno de la Provincia de La Pampa, y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario), deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24, ley citada).

Notifíquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica, y oportunamente archívese. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.

Santa Rosa, 18 de febrero de 1980. —

e. 29|2 Nº 10.540 v. 29|2|80

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Santa Rosa, 13 de ferbero de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JORGE GATICA MUÑOZ, nacido en Temuco, Cautín, Chile, hijo de Porfirio Gatica Muñoz y Lucila Muñoza Correa, casado con Irma Flores, dedicado a tareas de comercio, acreditando su identidad con Cédula de Identidad número 126.297 otorgada por la Policía de la Provincia de La Pampa, con domicilio actual en Roque Sáenz Peña 865, de Santa Rosa, La Pampa, y a quien se le otorgará la Carta de Naturalización, con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las

leyes le otorga e imponen. previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, así como también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23, ley citada). Igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su ausencia ante un funcionario alterno que puede ser el Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta provincia de La Pampa (todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 2.308 del 19|10|78 y 2.681 del 17 nov. 1978; ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y decreto reglamentario. que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24, ley mencionada).

Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.

Santa Rosa, 13 de febrero de 1980. —
e. 29|2 Nº 10.541 v. 29|2|80

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Santa Rosa, 13 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña JULIA LAGO, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, España, hija de don Juan Lago y de doña Amelia Rionegro, esposa de Ernesto Agorreca, acreditando su identidad con Cédula número 1.390.310 expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, dedicada a los quehaceres domésticos, con domicilio actual en establecimiento agropecuario "Los Angeles" de Vértiz, La Pampa, y a quien se le otorgará la carta de naturalización con todos los derechos, deberes y garantías de la Constitución Nacional y las leyes que le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su ausencia por un funcionario alterno que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno de esta provincia de La Pampa (todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 2.308 del 19|10|78 y 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y decreto reglamentario) que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del término de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24 de la ley mencionada).

Regístrese, notifíquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente archívese.

Santa Rosa, 13 de febrero de 1080. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.
e. 29|2 Nº 10.542 v. 29|2|80

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Santa Rosa, 13 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don RENE ENRIQUE MARCHART SAN MARTIN, nacido en Temuco, Chile, el 30 de julio de 1927, hijo de Domingo Marchant y de Clara Albertina San Martín, dedicado a trabajos de comercio, acreditando su identidad con Cédula de Identidad Nº 4.612.919 otorgada por la Policía Federal Argentina y con domicilio actual en 25 de Mayo 807, de la localidad de Intendente Alvear, de la provincia de La Pampa, y a quien se le otorgará la carta de naturalización con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno Educación y Justicia, o en su ausencia por un funcionario alterno que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta provincia de La Pampa (todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 2.308 del 19|10|78, y el número 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y decreto reglamentario), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del término de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24 de la ley mencionada).

Regístrese, notifíquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente archívese.

Santa Rosa, 13 de febrero de 1980. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.
e. 29|2 Nº 10.543 v. 29|2|80

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Mendoza, 12 de junio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a FELIX ALBERTO CORTES REINUABA, hijo de Luis Alberto Cortés y de Blanca Ema Reinuaba, nacido el 9 de junio de 1938, en Andacollo, provincia de Coquimbo de la Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón, y oportunamente archívense los autos. — Fdo. Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 22 de febrero de 1980. — César Rudecindo Ponce, secretario.
e. 29|2 Nº 10.544 v. 29|2|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, comunica por 3 días en el juicio "MORELLI, GINO y otra c|RIAL, ROLANDO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 37.879 que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 13 de marzo de 1980 a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires frente a la calle Stevenson 2769, cuyas medidas son: 10 m de frente al S por 44,23 m de fondo en el costado E y 44,70 m en el del O. Superficie, 444,65 m2. Casa habitación en regular estado conservación antigüedad aproximada 20 años, que consta de 4 ambientes, cocina, baño y lavadero. Ocupa el señor Juan Adalberto Pérez y familia, quien declaró ser propietario del inmueble. La cláusula 6ª del contrato en ejecución establece que en caso de venta judicial el deudor deberá entregar el bien totalmente desocupado. Base $ 1.700.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 96.000 e.29|2 Nº 90.873 v.4|3|80

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en los autos "SPOTTI, JORGE GUILLERMO c| CHIARUTTINI DE SPOTTI, ESTER s| liquidación de sociedad conyugal - Expediente Nº 21.596", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día miércoles 12 de marzo de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Juan B. Justo 7994, P.B., unidad 1, Capital Federal, que consta de guardacoche, 2 dormitorios, living-comedor, baño, cocina, 2 patios y galería. Superficie cubierta propia 85 60 m2, superficie cubierta común 25,93 m2; superficie cubierta total 111,53 m2: correspondiéndole una superficie no cubierta común de uso exclusivo, patios, de 11,60 m2. Porcentual 21,57 por ciento. En la venta no se incluyen la cocina ni el calefón. Se encuentra ocupado por la demandada y un hijo soltero. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad (fs. 92): A.B.L. pesos 17.857. Contrib. territ. $ 17.513, C. Pavim. y Aceras $ 12.816, saldo cuota 1977 $ 16.100; total deuda municipal al 16 de octubre de 1978, $ 64.286 - O.S.N. (fojas 90) $ 54.176 al 28|9|78. Base $ 30.000.000, al contado, seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Visitar en el mes de marzo de 10 a 12 horas. — 2º) Calle 22 Nº 146, San Clemente del Tuyú, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires, casa habitación edificada en los lotes C 3 que mide 8,25 m de frente N sobre calle 22; 30,30 m costado E; 31,30 m costado O; 7,50 m fondo S; superficie 242,31 m2 y Lote B que mide (de forma triangular), 31,30 m al E; 31,56 m al O; 1,67 m al S; superficie 26,0355 m2; anexados 268,3455 m2. Catastro: Circ. IV, Secc. C, Manz. 323, Parcela 3b. Consta de: pasillo semicubierto, garaje, 3 habitaciones, baño, cocina y espacio libre al fondo. En la venta no se incluye la cocina. En el mes de febrero la ocupa la demandada y sus hijos, el resto del año está desocupada. Del expediente surgen las siguientes deudas: Imp. Inmob. (fs. 84), $ 17.201; Contrib. extraord. s|prop. inmueble, $ 500; Afirmados (fs. 85), pesos 774.63 y servicio $ 37,69, total pesos 812.32; todo al 2|6|78. Base $ 15.000.000 al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Visitar en el mes de febrero de 18 a 20 horas y 3º) Calle 55 Nº 433, entre 3 y 4, La Plata, provincia de Buenos Aires, casa habitación edificada en la manzana JJ, mitad NE, lote 4, sección 14 que mide 10 m de frente por 30 m de fondo. Catastro: Circ. I, Secc. E, Manz. 338, Parcela 16. Se encuentra cerrada y les locatarios han hecho abandono de la locación, razón por la cual no puede visitarse. Del Expte. surgen las siguientes deudas: Imp. Inmob. (fs. 36) al 17|6|77, $ 9.190. Se remata la mitad indivisa del inmueble. Base $ 10.000.000 al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. En todos los casos el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El departamento de Avenida Juan B. Justo 7994, P.B. unidad 1, Capital Federal, ocupado por la demandada y un hijo soltero, se entregará desocupado dentro de los 90 días de realizada la subasta.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Julio César Rávolo, secretario.
$ 78.000 e.29|2 Nº 90.910 v.4|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en los autos: "LABAL S. A., CIA. FINANCIERA c|DESTACO S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 45.416), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Pichincha 1930, entre las calles General Acha y General Ferré, de la localidad de Lanús, de la provincia de Buenos Aires. Se trata de un galpón de material con chapas de fibrocemento, dos baños y una oficina al frente. Superficie: 8,66 de frente por 41,60 de fondo, con una superficie total de 356,25 metros cuadrados. Se encuentra desocupado y el horario de visita es de 9 a 14 horas, a partir del día 10 de marzo y hasta la fecha del remate. Base: $ 85.500.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 150.000 e. 29|2 Nº 90.890 v. 6|3|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días, en autos: "CREDITO VILLA CRESPO S.A. c|MARRONE, CARLOS I. y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.669), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 7 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 1) Una sierra circular FH, funcionando, modelo 334, Nº 18.248. — 2) Una heladera vitrina de 3 puertas, tapas de metal, el mueble enchapado en fórmica, con su equipo de refrigeración completo — 3) Una balanza marca C. A. de 15 Kgs. Nº 10.075. — 4) Una balanza de tresco marca A. N. para 300 Kgs., base metálica. — 5) Una picadora de carne F. H. de mesa, usada, Nº 22.322. — 6) Tres equipos de refrigeración para cámara frigorífica, completos y funcionando, uno con motor Electromac, modelo 15.088, a 7½ HP., otro con motor Siam Nº 631.804, de 3 HP., y el último sin marca ni número visible, pero completo y funcionando. — 7) Una heladera comercial de 2 puertas carniceras, 4 puertas chicas, con equipo de refrigeración Cresto y González Nº 16.928. — Sin base Contado. Mejor postor. Seña, el 30 %. Comisión, el 10 %. En efectivo. Entrega previo pago total del precio. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Exhibición: Calle Paul Angulo 1430, Dock Sud, partido de Avellaneda, los días hábiles, a partir del 27|2|1980, en el horario de 9 a 12 horas. Raúl A. Taillade, secretario.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. —
$ 96.000 e. 29|2 Nº 90.891 v. 3|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CARFINA, CIA. FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|MONZON, RICARDO DANIEL s|prenda", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 12 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: Un tractor Fiat modelo 600 E 6|1, chasis número 00816, motor Nº 3.200.804, serie número 00816, año 1977 (Expte. Nº 129.118|78), en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.665.450. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en dinero en efectivo. Se exhibe todos los días, de 10 a 18 horas, en el local de la firma "Grossi y Cía. S.A.C.", sito en la Av. Luján 3509, Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 84.000 e. 29|2 Nº 90.888 v. 4|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el concurso civil de don JORGE BAUTISTA ALVAREZ, expediente Nº 28|329. Se ha convocado a la junta de acreedores a la audiencia que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 28 de abril de 1980, a las 10 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
e.26.2 Nº 10.467 v.3|3|80

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el concurso civil de don CARLOS ALBERTO MUÑOZ ELYZEU, expediente Nº 29|478, síndico Fernando Bosch, con domicilio en la calle Tucumán 1452, piso 10, departamento 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrara en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de mayo de 1980, a las 10 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
e.26|2 Nº 10 468 v. 3|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría 12, en autos "DA BOUZA, JORGE OSCAR c|GUILLOT CESAR s|sucesión y otros s| escrituración", ordena publicar por dos días: se cita y emplaza al demandado Oscar Jorge Guillot para que se presente a contestar la demanda dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, en su defecto, para que lo represente.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Luis A. Dupou, secretario.
$ 32.000 e.28|2 Nº 90.649 v.29|2|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR BELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — El Secretario.
$ 20.000 e. 27|2 Nº 85.211 v. 29|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|1 al 14|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 días en autos "SANCHEZ, RUBEN OSCAR s|cancelación de documento" que se ha dispuesto cancelar la letra a plazo fijo transferible Nº 3.004.914, cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por el Banco de Crédito Rural S.A. Sucursal Nº 23 sita en Avenida Cabildo 4115, a nombre de Rubén Oscar Sánchez D. N. I. 11.703 962 con fecha 3|8 79 por la suma de pesos un millón quinientos mil a un interés del 96 por ciento anual con vencimiento el día 7|9|79. Publíquense los edictos del caso por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 23 de noviembre de 1979. — Jorge J Fargas, secretario.
$ 330.000 e.11.2 Nº 37.866 v.29 2|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la resolución recaída en autos "SCHAPIRA, SAMUEL s|cancelación de certificado" la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. ...Atento lo dispues-

to por el artículo 4 de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|83... Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 14.943.331, decrétase la cancelación o título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 28.341, emitido el 12|12|79, con vencimiento el 11|1|80, por el importe de $ 14.943.331, por tales conceptos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 510.000 e.21|2 Nº 89.582 v.12|3|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a BEATRIZ FIMIANI de PEREZ a estar a derecho en autos "Concepción Arenal 1635 S.C.A. (Quiebra) c|Fimiani de Pérez, Beatriz y otros, Expte. 44.484", bajo apercibimiento designarse en su representación al Señor Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 28|2 Nº 10.496 v. 29|2|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LABAN, ELIAS s|quiebra", síndico contador: Corti, Oscar Alberto, con domicilio en la calle Charlo- dustrial Bolivar S. R. L. s|quiebra", que ne 706, piso 7º, J. Fíjase el día 18 de abril de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 12 de junio de 1980, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (artículos 93 y 94 inciso 4 y 7 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburino Seguí, secretario.

e.26|2 Nº 10.474 v.3|3|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de DAVID, CARLOS DANIEL. Es síndica la contadora Raquel Galindo, con domicilio constituido en Córdoba 875, piso 10, F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.25|2 Nº 10.445 v.29|2|80

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de EL QUINTO S.A.A.F.I.I. y C. s|quiebra. Es síndica la contadora Raquel Carmen Galindo, con domicilio constituido en Córdoba 875, piso 10, F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 26 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 25|2 Nº 10.446 v. 29|2|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber por 15 días, que con fecha 12 de diciembre de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 207.971, librado por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Avenida Santa Fe, por la suma de $ 1.147.068, con fecha 1º|7|79 y vencimiento 1º|10|79, a favor de María Angélica Accatto y|o Italia Gobbini de Accatto. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 300.000 e. 15|2 Nº 88.641 v. 6|3|80

Jugado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por quince (15) días que en autos: "PISANO, ANGEL GENARO s|Cancelación de certificado - Expediente Nº 44.565|79"; se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 130.199 (ciento treinta mil ciento noventa y nueve) por la cantidad de $ 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos) el 8 de mayo de 1979 con más la cantidad de $ 657.530 (seiscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta pesos argentinos, emitido por el Banco di Nápoli, Sucursal Barrio de la Boca, sito en calle Almirante Brown 1159, a nombre de Angel Genaro Pisano; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta (60) días de la última publicación si no se dedujera oposición de interesados.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000. —e. 12|2 Nº 88.098 v. 3|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de LA CERDEÑA, S.A. C.I.F.I.A., por no homologación del acuerdo celebrado. Síndico: Gerónimo Horacio Pabón, con domicilio en Lavalle 1672, piso 4º, dpto. [illegible], a quien los acreedores por causa o título posterior a la presentación, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1980. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 28 de abril y 20 de mayo de 1980, respectivamente, debiéndose presentar las observaciones a la fecha de cesación de pagos, hasta 10 días después de la presentación del informe general por parte de dicho funcionario. Prohíbese la realización de pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 27|2 Nº 10.491 v. 4|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "SINGER, ABRAHAM y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1278792, emitido por el Banco de Intercambio Regional S. A., Sucursal Avellaneda, el 25 de octubre de 1979, con vencimiento al día 29 de noviembre del mismo año, por un monto de $ 11.500.000 a una tasa del 88 por ciento anual. El aludido certificado está a nombre de Abraham Singer y Bernardo Singer, con domicilio en Montes de Oca 789, piso 3º, E, Capital Federal. Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 120.000 e.20|2 Nº 89.368 v.11|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, hace saber por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979... Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible B-5795, emitido el día 19|9|79 a nombre de JOSE ANTONIO GARCIA y LEONOR YOLANDA SORACE DE GARCIA, con domicilio en la calle Thames 2484, piso 9º, departamento F de esta Capital por la suma de $ 2.500.000 con más un interés del 96 por ciento anual, a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento 19|10|79 la cantidad de pesos 2.697.260. Autorizar el pago del certificado referenciado para después de transcurridos sesenta días contados de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviere éxito. Ordenar la publicación de esta resolución en su parte dispositiva... por quince días en el Boletín Oficial únicamente... Gustavo A. Naveira, Juez". La operación de plazo fijo fue concertada con Promosur S.A. Compañía Financiera y el documento cuya cancelación se dispone fue emitido por tal sociedad financiera. Autos: "García, José Antonio s|cancelación de documento".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Martín L. Bosch secretario

$ 150.000 e.28|2 Nº 90.753 v.19|3|80

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días a los acreedores de FEMIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el concurso solicitado. Fíjase hasta el 29 de abril de 1980 para presentar al síndico Enrique Julio Aguirre, Nicaragua 4625, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del 3 de julio de 1980 a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala del Tribunal con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Nelly Fernández secretaria

$ 90.000 e.28|2 Nº 90.609 v.5|3|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Diego E. Paiella, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "EMPRESA MATE MANOLA S.R.L.", con domicilio en la calle Brandsen 1401|91. Fíjase hasta el día 25 de abril de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndica, doña Florinda Juana Kitrojer, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 2º cuerpo, piso 3, letra E. Señálase el día 3 de julio de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 110.000 e. 26|2 Nº 90.202 v. 3|3|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que con fecha 11 de febrero de 1980 se declaró abierto el concurso preventivo de CONDAL I. y C. S. A. Síndico designado: Sr. Fermín Camporredondo con domicilio en Colombres 629, P.B. "C", Capital. Fíjase plazo hasta el 6 de mayo de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Fíjase la audiencia del día 22 de julio de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|4|57).

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 28|2 Nº 10.497 v. 5|3|80

Nº 20

Jugado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días lo siguiente resolución "Buenos Aires, setiembre 7 de 1979 Autos y Vistos: Atenta la presentación de HECTOR MIGUEL ALVAREZ YAÑEZ y BALBINA MARIA KRAFICK DE ALVAREZ como tenedores legítimos del certificado cuya cancelación se intenta que fuera emitido por Banco de Mendoza siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fojas 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 72492, emitido el 28 de mayo de 1979 por la suma de $ 2.000.000 con vencimiento el 2 de julio de 1979 con un interés del 82 por ciento capitalizable por treinta y cinco días. Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 2.000.000 — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández de la Puente. Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979 — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 510.000 e.13|2 Nº 88.293 v.4|3|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Autos y Vistos: Atento la presentación de Natalio Di Pascuale y María Esther Ghillotti, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por la Cía. Financiera Unión S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Número 08616, emitido el 25 de junio de 1979 por la suma de $ 855.900, con vencimiento el 25 de julio de 1979, con un interés del 85 % anual capitalizado por 30 días, resuelvo: Decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo —nominativo— transferible que suma la cantidad de $ 855.900. — Publíquese el presente en el que se trascribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 450.000.— e.27|2 Nº 90.310 v.18|3|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CURTIEMBRES AVELLANEDA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio legal en la calle Uruguay 651 piso 14, de la Capital Federal y establecimientos fabriles en Brandsen, ruta 29, km 3 y 1|2 y Avellaneda calle Brandsen 3382 de la provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 7 de mayo de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contador Ricardo Ernesto Sitzman, con domicilio en Pacheco 1935 Capital Federal, se ha señalado el día 5 de agosto de 1980 a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores que se realizará en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Carlos Manuel Genila, secretario.

$ 130.000 e.28|2 Nº 90.696 v.5|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Em.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|2|80	FRANCISCO TUCHI	28|2	3|3|80	90.253	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|2|80	MARIA BEATRIZ GUILLERMINA CARVAJAL	28|2	3|3|80	90.167	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|2|80	AMABELIA SANTINA TUZANOTTI DE CASTRO	28|2	3|3|80	90.216	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|2|80	LUISA MARIA DEMAESTRI de CHA	28|2	3|3|80	90.102	20.000
3	6	José María Irigaray	14|2|80	URSULA FOTI DE ALBORELLI	28|2	3|3|80	90.113	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	8	Martín J. Chavarri	21|12|79	CANOSA AGUSTIN MATIAS	28|2	3|3|80	90.265	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15| 6|79	LAZARO ANTONIO HUMBERTO ROLLERI	28|2	3|3|80	90.252	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13| 2|80	CLOTILDE FRANCISCA RIVERA	28|2	3|3|80	90.203	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19| 2|80	LUCINIA ANGELA MERINO DE LEPORI	28|2	3|3|80	90.150	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|79	MARIA CONCEPCION FRAGA de GONZALEZ	28|2	3|3|80	90.267	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	19| 2|80	ISABEL FONTICOBA de CALDERON	28|2	3|3|80	90.141	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4| 2|80	JUANA LEDESMA de LONATI	28|2	3|3|80	90.078	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	20| 2|80	EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN	28|2	3|3|80	90.244	20.000
8	16	Adolfo María Repetto	20| 2|80	NOEMI ALICIA ROYO	28|2	3|3|80	90.151	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	13| 2|80	CARLOS LISSI y GENOVEVA MILANI de LISSI	28|2	3|3|80	90.077	20.000
19	19	Martín J. Durand	11|12|79	JUAN CABO	28|2	3|3|80	90.169	20.000
19	19	Martín J. Durand	7|12|79	ANGELA CRISTINA BATISTON VDA. de VIVES	28|2	3|3|80	90.106	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|12|79	IDELINA CARDOSO de BENAVIDEZ	28|2	3|3|80	90.081	20.000
11	21	Julio Campos	19| 2|80	SECUNDINO FRANCO o SECUNDINO FRANCO RODRIGUEZ	28|2	3|3|80	90.117	20.000
12	23	Beatríz E. Scaravonati	13| 2|80	SALVADOR SGARLATA y de ISABEL DAMIS de SGARLATA	28|2	3|3|80	90.139	20.000
12	23	Beatríz E. Scaravonati	14|12|79	CELESTINA OTAEGUI de GOMEZ	28|2	3|3|80	90.269	20.000
12	23	Beatríz E. Scaravonati	19| 2|80	ALFREDO FERNANDEZ DIAZ	28|2	3|3|80	90.183	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15| 2|80	JOSE AGUSTIN VICUÑA	28|2	3|3|80	90.251	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	20| 2|80	JOSE NICOLAS JOSE MARIA FERRARI	28|2	3|3|80	90.136	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21| 2|80	CARLOS GUILLERMO LOCANI	28|2	3|3|80	90.179	20.000
14	27	José Luis Caruso	12| 2|80	JOSE MARIA GONZALEZ	28|2	3|3|80	90.259	20.000
14	27	José Luis Caruso	19| 2|80	MARIANA DONNEWALD de CLOUET, DIEGO ADONIS CLOUET y de SARA TORRES de CLOUET	28|2	3|3|80	90.272	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19| 2|80	JORGE JOSE LOPATIN	28|2	3|3|80	90.292	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14| 2|80	PETRONA MARIA GALLUCCIO de VILLA	28|2	3|3|80	90.152	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 2|80	DEMETRIO DOMINGUEZ	28|2	3|3|80	90.080	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|12|79	LEONARDI OSVALDO ANTONIO	28|2	3|3|80	90.206	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|80	FELICIANO ALVAREZ	28|2	3|3|80	90.236	20.000
17	34	Martín Amorortu	18| 2|80	MARIA SLIPCHINSKI de RODRIGUEZ GAETE	28|2	3|3|80	90.277	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19| 2|80	JACOBO NATHAN FAIN	28|2	3|3|80	90.279	20.000
19	38	Estela B. Fernández	13| 2|80	RAMON FRANCISCO GRANDJEAN	28|2	3|3|80	90.165	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15| 2|80	ENRIQUE GOMEZ PAZ	28|2	3|3|80	90.100	20.000
20	39	Luis José Carballido	15| 2|80	ANIBAL SAUL SCOLNIK	28|2	3|3|80	90.170	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 2|80	BASILIO LISOWY	28|2	3|3|80	90.177	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 2|80	MANUEL DORADO LOPEZ	28|2	3|3|80	90.166	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|12|79	ARMANDO ANTONIO NOSCHESE	28|2	3|3|80	90.187	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20| 2|80	MARIA FERMINA CONTARBIO DE FERRARIO	28|2	3|3|80	90.189	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7| 2|80	GREGORIO KRUSINSKY	28|2	3|3|80	90.288	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19| 2|80	MACLOVIA DEL CARMEN MONZON de IBAÑEZ	28|2	3|3|80	90.190	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19| 2|80	NAIM HAWA	28|2	3|3|80	90.098	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5| 2|80	HECTOR BARCALA	28|2	3|3|80	90.148	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28|12|79	MARTIN VICENTE CABALLERO	28|2	3|3|80	90.281	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casal	14| 2|80	ANTONIO ELISEO NEMESIO LUGONES	28|2	3|3|80	90.176	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20| 2|80	JUAN MICHEL	28|2	3|3|80	90.137	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casal	18| 2|80	APARICIO FLORES	28|2	3|3|80	90.254	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casal	19| 2|80	EMILIO JULIO PEREZ NOVOA	28|2	3|3|80	90.247	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	15| 2|80	NESTOR RAUL TOSCANO	28|2	3|3|80	90.101	20.000
30	60	Ester Riesel	14| 2|80	JUAN FRANCISCO BRUMANA	28|2	3|3|80	90.099	20.000

e. 28|2 Nº 1.547 v. 3|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	ROSA TERESA SICILIANO DE PICINNO	27|2	29|2|80	90.036	20.000
3	5	María del Carmen Battalni de Bosio	18| 2|80	RITA SOFIA RAGO DE VILANOVA	27|2	29|2|80	89.955	20.000
3	5	María del Carmen Battalni de Bosio	24|12|79	CONSTANTE PAZ	27|2	29|2|80	90.033	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	14| 2|80	MIGUEL ADROVER	27|2	29|2|80	89.903	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	18| 2|80	NAJMAN DE MAIZELS, LUISA	27|2	29|2|80	90.034	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12| 2|80	CATALINA RAFAELA CAGGIANO DE GARCIA	27|2	29|2|80	90.019	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14| 2|80	EMILIA LUTUAKE DE SCHUBAROFF	27|2	29|2|80	89.910	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19| 2|80	FRANCISCO ANDRES NATINO	27|2	29|2|80	89.833	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14| 2|80	ELSA JULIA BENEDETTI	27|2	29|2|80	89.980	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|12|79	JOSEFA GIANATTASIO DE RIVA, OSCAR ALFREDO RIVA, y ALFREDO LUIS RIVA	27|2	29|2|80	89.845	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	13| 2|80	JOSE BANOVSKY	27|2	29|2|80	89.999	20.000
10	19	Martín J. Durand	18| 2|80	FERNANDO o FERNANDO SANTIAGO BOUR	27|2	29|2|80	89.836	20.000
10	19	Martín J. Durand	18| 2|80	BERNARDO GONZALEZ	27|2	29|2|80	90.039	20.000
11	21	Julio Campos	20| 2|79	CARMEN SAPIENZA DE PENAS	27|2	29|2|80	89.957	20.000
11	21	Julio Campos	4| 2|80	FRANCISCA JUANA VICENTA LESCA DE AMORORTU	27|2	29|2|80	89.862	20.000
11	22	Luis María Marquez	20|11|79	JOSE PEDRO TARAMASSO	27|2	29|2|80	89.899	20.000
11	22	Luis María Marquez	11| 2|80	ELOISA RODRIGUEZ VIUDA DE STEINBERG	27|2	29|2|80	90.051	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	8| 2|80	ANASTASIO MARTIN	27|2	29|2|80	89.945	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	18| 2|80	JOSEFA MACCARRONE DE MAMMANA	27|2	29|2|80	89.846	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	28|11|79	PURIFICACION GUISANDE DE GONZALEZ	27|2	29|2|80	90.026	30.000
13	26	María Celia García Zubillaga	13| 2|80	DOMINGO LEPERA	27|2	29|2|80	89.848	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	13| 2|80	JOSE MANUEL NOGUEROL RODRIGUEZ	27|2	29|2|80	89.944	20.000
14	27	José Luis Caruso	15| 2|80	SEVERINO EMILIO MARTINEZ Y GENEROSA [illegible] DE MARTINEZ	27|2	29|2|80	90.056	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14| 2|80	EDDA NILA ALBANI DE DOMINIONI	27|2	29|2|80	90.001	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|79	ROBERTO ENRIQUE FAURA	27|2	29|2|80	89.874	20.000
18	36	María Isabel Millan	18| 2|80	GREGORIO SERAPIO VILLA	27|2	29|2|80	89.909	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 2|80	ABUNDIO FERNANDEZ	27|2	29|2|80	89.942	20.000
19	38	Estela B. Fernández	8| 2|80	RUBEN JULIAN SANCHEZ	27|2	29|2|80	90.006	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18| 2|80	CHAJA CYMLICH DE KALMEWICKI	27|2	29|2|80	89.916	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|79	FLORENCIO MARTIN	27|2	29|2|80	89.912	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	18| 2|80	CRISTOBAL CAMBIASO	27|2	29|2|80	89.976	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	13| 2|80	ARMANDO JUAN ARRIOLA	27|2	29|2|80	90.054	20.000
25	49	Carlos Horacio Peurit Bouché	13| 2|80	MARGARITA NANNI BURGER DE BLIDNER	27|2	29|2|80	89.956	20.000
27	53	Ana María Luaces	15| 2|80	ENRIQUE WOLFGANG MAYER	27|2	29|2|80	90.033	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15| 2|80	LUIS EDUARDO PUPPULO	27|2	29|2|80	89.977	20.000
30	60	Ester Riesel	20| 2|80	VALERIA LO FARO DE BILBAO	27|2	29|2|80	89.877	20.000

e. 27|2 Nº 1.546 v. 29|2|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	12|2|80	JUAN CARLOS SUAREZ	5	Hurto
8	125	Raúl Fermín Yñarra	5|2|80	MARTIN JOSE BAICARDI	5	Robo
10	130	Miguel Angel Macchi	8|2|80	CARLOS NELSON RODRIGUEZ	5	Robo
10	130	Miguel Angel Macchi	7|2|80	AMPARO DEL TRANSITO GRANADOS DE ZEER	5	Defraudación
11	133	Juan Rodríguez Basavilbaso	6|2|80	HUGO ARMANDO LEDESMA	30	Defraudación (causa Nº 21.540)
13	140	Oscar A. Pellicori	4|2|80	JACOBO SCHIJMAN	30	Falsificación de documentos
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	7|2|80	CLAUDIO RODOLFO CASTELLO	5	Defraudación
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	12|2|80	LUIS ALBERTO SCURZI	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	1º|2|80	OSCAR OSVALDO MANSILLA	5	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	8|2|80	FABIO BUENO o UBALDO LACROZF	30	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	12|2|80	VIDA ANA TENDER	5	Falsificación
22	127	Luis M. Crisetti	12|2|80	HECTOR DENSETA	5	Falsificación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	14|2|80	ROBERTO DA SILVA	5	Hurto y defraudación
24	112	Néstor Luis Biondi	22|1|80	FELIPE FORTUNATO FERREYRA	5	Hurto Automotor
25	161	Vicente A. Cisneros	4|2|80	ROBERTO GARCIA NINO	30	Tentativa de violación, lesiones y hurto
26	134	María C. Guatelli	31|1|80	LUIS PABLO LENA	5	Defraudación

e. 27|2 Nº 1.054 v. 4|3|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	6|2|80	ROBERTO SEBASTIAN GALBARINO	5	Inf. art. C.P. 302 en|931|79
1	2	María Marta Novatti	8|2|80	FRANCISCO DINATALE	5	Contrabando C|232|74
1	2	María Marta Novatti	8|2|80	MARCIANO JESUS ROLON	5	Contrabando C|232|74
1	2	María Marta Novatti	8|2|80	PASCUAL ALBERTO COSENTINO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	12|2|80	ISABEL MARGARITA GONZALEZ	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	7|2|80	ROBERTO MONTEIRO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	5|2|80	ADOLFO FREILIJ	5	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Ana E. Baldan	1º|2|80	FERNANDO PEDRO OLIVERES		Av. de contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	17|12|79	CARLOS ALBERTO PIACENTE	5	Inf. al art. 302 del C. Penal

e. 27|2 Nº 1.055 v. 4|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 5 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX RAMON VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 33 inciso a) Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Eduardo A. Codesido.

e.25|2 Nº 10.447 v.29|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino Valerio García, que suscribe, en el juicio Nº 429|79, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, sito en esta provincia — Departamento Federal, Distrito Las Achiras - Poseedor Acosta, Tomás—, con una superficie de 4 Ha 97 A. 40 Ca con los siguientes límites y linderos: Noreste: Línea mixta amojonada, recta al rumbo: S. 35º 44'30" E de 446,95 m. y curva de 190,37 m. de desarrollo, ángulo de 2º 40' 48", radio de 2.035,00 m. flecha de 2,23 metros y cuerda al rumbo S 33º 03' 45" E de 190,29 m., con más terreno del poseedor Tomás Acosta. — Sureste: línea recta amojonada al rumbo N 85º44'30" N 55º 25' O de 270,57 m., con Braulia F. Rossi de Quinteros. — Suroeste: línea recta amojonada al rumbo N35º44,30 o de 346,34 m. con más terreno del poseedor Tomás Acosta. — Noreste: línea recta amojonada y alambrada al rumbo N 34º30' E de 106,26 m. con Braulia F. Rossi de Quinteros bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 1º de noviembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 200.000.— e.27|2 Nº 90.524 v.4|3|80

CORRIENTES

Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA MENEGHINI DE CORREA y|o quien resulte propietario de una fracción de terreno ubicada en la sección rural, Departamento Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, constante de 4 ha. 65 a. 90 cas. de superficie, que mide, por su lado Norte, con Oscar R. Sánchez y Cristóbal Martínez, 104,21 m. (C-D); por su lado Sur, calle de por medio, con Domingo I. Rivero, 108,59 m. (A-F), por su lado Oeste, con María Meneghini de Correa, 179,60 m. (A-B) y 285,23 m. (B-C), y por su lado Este, con María Meneghini de Correa, 216,50 m. (E-F) y 250,67 m. (D-E); cuyos datos de inscripción del Registro de la Propiedad se desconocen, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expediente Nº 109, año 1979, caratulado: "Dirección Nacionalidad de Vialidad c|María Meneghini de Correa y|o quien resulte propietario p|expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 8 de junio de 1979. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.

$ 180.000 e. 27|2 Nº 90.522 v. 4|3|80

Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a MANUEL LEGUIZAMO y|o quien resulte propietario de una fracción de terreno constante de 7.298 m2 de superficie, parte integrante del inmueble cuya superficie total es de 85.132 m2, ubicado en la tercera sección rural del Departamento de Monte Caseros (Corrientes), inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al tomo 37, cuaderno 39, folio 383, Nº 18.607, año 1920, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expediente Nº 127, año 1979, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Manuel Leguizamo y|o quien resulte propietario s|expropiación", bajo apercibimiento de designarle al señor defensor para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 3 de julio de 1979. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.

$ 150.000 e. 27|2 Nº 90.521 v. 4|3|80

SAN LUIS

Eduardo Francisco Allende, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Jorge Alberto Del Cerro, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c.|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s.|Expropiación" (Expediente 786|79), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en Socoscora, Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, bajo el Nº 45, Receptoría Socoscora, con una superficie de 2 Has 7.370 cas, limitando la Fracción A: al Norte: Río Socoscora, al Oeste: Agustina Gómez de Gutiérrez y al Este: Ruta Provincial Nº 3: la Fracción B: al Norte: Río Socoscora, al Sur: Tránsito Vallejo; al Este Agustina Gómez de Gutiérrez y al Oeste: Ruta Provincial Nº 3; la Fracción D: Al Norte: Romualdo Godoy; al Sur: Río Socoscora; al Este: Ruta Provincial Nº 3 y al Oeste: Agustina Gómez de Gutiérrez y Fracción C: al Norte: Romualdo Godoy; al Sur: Río Socoscora; al Este: Ruta Provincial Nº 3 y al Oeste: Agustina Gómez de Gutiérrez, según mensura realizada por el Agrimensor Manuel Héctor Cappiello, plano Nº 7.230|72 de la Dirección de Geodesia y Catastro.

San Luis, setiembre 4 de 1979. — Jorge Alberto Del Cerro, secretario.

$ 210.000.— e.27|2 Nº 90.523 v.4|3|80

SALTA

El Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona en los autos: "DIREC. NACIONAL DE VIALIDAD c|JUSTINIANO LIZARRAGA y MARGARITA PADILLA DE LIZARRAGA, expropiación". Expediente Nº 92.763|79, cita y emplaza a los herederos de Justiniano Lizárraga y Margarita Padilla de Lizárraga, o quien se considere con derechos al dominio del inmueble expropiado, ubicado en la provincia de Salta, Departamento Rosario de la Frontera, Propiedad "Los Lecherones" o "Potrero", teniendo los siguientes linderos: al Norte con arroyo Copo Quile; al Este con Suc. de José Otero, al Sud con F. C. Gral. Belgrano y al Oeste, cerrando la figura, con Dominga Valdez, siendo la superficie expropiada de 4 Ha 33 A, 19 Ca, con destino a la red troncal de caminos nacionales en la Prov. de Salta, Ruta 34 tramo: Antilla - Rosario de la Frontera (1ª Sección) para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación, se designe al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — — Publicación por cinco días.

Salta 6 de noviembre de 1979. — Jaime Roberto Corrido secretario.

$ 190.000.— e.27|2 Nº 90.525 v.4|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos, "LEIRO, MANUEL c|RUZZANTE, HEBE NORMA s|ejecución hipotecaria", expediente número 48324, 1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479 Capital el inmueble ubicado en la calle (hoy) Dr. M. A. Roucco 549, antes Pilla Luján, entre las calles España y Francia, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, compuesto de: casa antigua con jardín, galería, tres habitaciones, living comedor, cocina, hall, baño, parrilla, dos habitaciones tipo depósito, siguen dos habitaciones más. Fondo libre. Superficie del terreno, 344,60 m2. Ad corpus. Edificado en el lo-

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

te 8. Manzana K. (Fs. 37). Nomenclatura catastral: Circ. V. Secc. A. Manzana 73. P. 7. Base $ 2.067.000. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley. En efectivo. Habitado exclusivamente por la parte demandada y familia y se entrega desocupado. Horario visita de 10 a 12 y 16 a 18.30 horas, todos los días. Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. Más datos en autos o al martillero.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 114.000 e.27|2 Nº 90.438 v.29|2|80

—— Nº 11 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|DUFOUR Y ARRIZABALAGA DE ROSSET, ELSA LEONOR s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 29.958|78, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 14 de marzo de 1980 a las 10 horas en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº 766, Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I; Sección B; Manzana 134; Parcela 2ª, contando con una superficie total de 619,63 metros cuadrados. — El bien se encuentra ocupado, de acuerdo a constancias obrantes en autos y puede ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Base de Venta: $ 19.197.757. — Al contado y mejor postor. — Seña 8%. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley correspondiente. — Todo en dinero efectivo. — El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. Julio Campos, secretario.
$ 114.000 e. 28|2 Nº 90.638 v. 3|3|80

—— Nº 15 ——

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "GUAIMAS, CRUZ JACK c|LA SALVIA DE AULICINO, ROSA s|ejecutivo", Expediente Nº 27.150, que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará el día martes 4 de marzo de 1980, a las 11 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2.042, Capital Federal, la propiedad sita en la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, calle Tuyutí número municipal actual 1407, esquina a Catamarca, con una superficie total de terreno de 172,15 m2, estando ocupada por la demandada y familia. — La propiedad podrá ser visitada de lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Sale a la venta con la base de pesos 14.258.333 33 Ley. — El comprador deberá entregar en dinero efectivo en el acto de la subasta el 20 % del total de su última oferta, más el 3 % de comisión al martillero, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. José Eduardo Russo, secretario.
$ 84.000 e. 28|2 Nº 90.636 v. 3|3|80

—— Nº 16 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por 3 días en el juicio "FENTANES IGLESIAS JUAN s|sucesión, expediente 11.305" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 4 de marzo de 1980 a las 11.30 horas, en el hall de ventas de calle Talcahuano Nº 479, Capital Fed., dos lotes de terreno ubicados en la provincia de Buenos Aires, Partido de Esteban Echeverría, pueblo de Ezeiza, Sección 3a., designados como lotes 15 con frente a la calle San Martín entre las de Liniers y Av. Garibaldi, que mide 8,66 m. de frente por 17,32 m. de fondo. — Superficie 149,99 mts .cds. — Nomenclatura Catastral: Parcela 14; Manzana 81; Sección A; Circunscripción 5; Nº de contribuyente 19.559 y el Lote 17 con frente a la calle Liniers entre Moreno y San Martín, con las mismas medidas y superficie que el anterior. — Nom. Catast. Perc. 16; Mzna. 81, Secc. A, Circ. 5, contribuyente Nº 19.561. — Base de cada lote $ 292.866 y dos fracciones de terreno ubicado en provincia de Buenos Aires, Partido de General Sarmiento, a inmediaciones de Estación del Viso, Paraje parque Udaondo, designados como lote 17 mide 29 m. 07 de frente SO por 30 m. al NE, por 102 m. 03 al NO y 109 m. 44 al SE, lo que encierra una superf. de 3.073 m. 57 11 cm. cds.; Catast.: Mzna. G; Circ. 3ª H. 122-17. Base $ 3.290.400 y el lote 18 mide 29 m. 07 fte. SO; 30 m. NE; 109 m. 44 NO; y 116 m. 85 SE, encerrando una superficie de 3.288,9507 cm. cds., Catast.: Lote 18, Mzna. G; Circ. 3a. H. 122|18. — Base $ 2.271.733. — En todos los casos ventas al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — El comprador constituirá domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado boleto compraventa, más infs., en autos.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Marta N .Coccia de Negri, secretaria.
$ 280.000 e. 28|2 Nº 90.635 v. 3|3|80

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. c|GONZALO, HUMBERTO RAUL s. Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 5 de 1978, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 10 de marzo de 1980 a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal el inmueble, ubicado en la localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, Partido de General San Martín, con frente a la calle Elflein número 760, entre las calles Aristóbulo del Valle y Bolívar, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción III; Sección C Polígono 00-02; Manzana 65; Parcela 23; Subparcela 2. Inscripto en el Dominio Año 1977, bajo el Nº 167.747, Fº 23.153, Leg. Esp. 43.157, Pol. 00-02 Propiedad Horizontal y cuyas medidas son: 10 metros de frente por 38,30 al fondo. Superficie total: 383 metros cuadrados. El bien se encuentra desocupado, de acuerdo a constancias de autos, y puede ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Bases de venta: $ 8.494.861. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley correspondiente. Todo en dinero efectivo. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 138.000 e. 28|2 Nº 96.639 v. 3|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 2 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 2: Secretaría Nº 3: Comunica por cinco días en los autos "DESTACO S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra" (Expte. Nº 45.300), que el martillero Manuel Fernández, rematará los días 10 y 11 de marzo de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: Bancos de maderas y de hierro, estanterías de madera y de hierro de diferentes medidas, algunas desarmables; morzas, agujereadoras de pie con motor eléctrico; mesas de madera y de hierro, soldadura eléctrica, pulidora de mano con motor eléctrico, elevador con ruedas, carreteles con alambre de cobre, bobinados para motor, motores eléctricos terminados, bobinados de motores, válvulas reguladoras, aparato de aire acondicionado, lote de cartones para armar cajas, compresor de aire Dokata, serie 93839, modelo 7086, con llave de contacto a cuchilla, papeleros, sillas de plástico, sillas, escritorios, armarios, ficheros, roperos, todos de metal, mesa para máquina de escribir, una máquina de escribir Remington, 2 máquinas Olivetti multisuma, mesas de dibujo con aparato ponológrafo y escuadra, caja de hierro sin marca visible, con llave y combinación de 1,64 x 0,75 x 0,65, cintas transportadoras sin motores, chapas, carrito de hierro, tambores de 200 litros, balancín con motor eléctrico, caballetes de hierro, estufa a querosén y a gas-oil. Caldera de metal sin marca visible, con tubo de ventilación y bomba de agua con motor eléctrico a la máquina inyectora materiales plásticos, modelo 120 P.P., motor Nº 106342 y motor 1072|1741 Oleodinamic. Prensa hidráulica de 6 x 2,20 x 1,10 con tablero de comando con dos llaves con fusibles I.D.T. Nº 500, martillos, tubos de ventiladores, chatarra, alambre, matrices, tapas y contratapas de motores de metales, hélices de ventiladores de plástico y metal, máquina de soldar, guinches, 1 central telefónica, mueble de madera con su equipo; bronce, aluminio, armazones de chapa y tapas de plástico, chapas lisas, cortadora de chapa de mano, tornillos y tuercas varios, engranajes usados, amoladoras, taladros, escaleras, bolsas de plástico; tubo calefactor marca Ultracomb y demás elementos que figuran en el inventario que se encuentra agregado al juicio. Los bienes se exhiben en la calle Gral. Ferrer 1160 y Picninchа 1930 de la localidad de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, en el horario de 19 a 14 horas, a partir del día 4 de marzo y hasta la fecha del remate. Sin Base y al mejor postor: Seña 30%; Comisión 10% al contado y en efectivo.
Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 340.000 e. 28|2 Nº 90.640 v. 5|3|80

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "ASTORQUI Y CIA. S.A. c| GRIZAS, EMILIO s|ejecutivo", expediente Nº 55.981, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 3 de marzo de 1980, a las 11 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, situado en San Fernando e inmediaciones de la estación Victoria del F.C.N.G.B.M., sobre la calle 11 de setiembre Nº 3695, provincia de Buenos Aires, Circunscripción VI de San Fernando, Partida 6972, Dominio F.561|57, P. I. 846|71-417|78. Dimensiones y linderos: 8,66 por 25 m, 98 cm de fondo, o sea 224 m, 52 dm cuadrados y linda por su frente al Noreste Avenida 11 de Setiembre; al Sudoeste con parte del lote nueve; al Noroeste con el lote seis; y al. Sudeste con el ocho. Consta en la planta baja de un local, con baño y entrepiso, independientemente del mismo una entrada particular que conduce por escalera al primer piso y consta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina y una terraza grande; en el 2do. piso, posee tres dormitorios, living comedor, baño, cocina y una terraza chica. El frente del edificio en su planta baja se halla revestido de lajas, el primer piso de azulejos y el segundo piso de mampostería. El inmueble se encuentra ocupado, en la planta baja o sea el local por un inquilino, con contrato no vencido, el primer piso por el demandado y el 2º piso por un hijo del ejecutado. Base pesos 16.051.866, correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Al contado y en efectivo en el acto del remate. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Se visita todos los días de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 156.000 e.27|2 Nº 90.439 v.29|2|80

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por por 3 días en autos "ALAUZIS, OSCAR F. c|ONETTO, MIGUEL A. y otra s|ej." Expediente 55883, que el martillero José M. Perillo rematará el 6 de marzo a las 16 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal: lote de terreno sito en calle San Gerónimo 974 de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. con buena casa, tipo prefabricada, de 2 habitaciones, baño y cocina. Mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo y se halla ocupado por los accionados. Nomenclatura catastral: Circ. IV. Secc. D. Manz. 46. Parcela 14. Partida 48.656, Dominio 440. Adeuda Impuesto Inmobiliario $ 113.295. Base $ 800.400 las 2|3 partes de su valuación. Al contado y al mejor postor, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil, todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visítese de 9 a 16 horas en días hábiles.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 84.000 e.27|2 Nº 90.374 v.29|2|80

—— Nº 4 ——

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "DIAZ VELEZ s|inc. de subasta Cangallo 4281 (expte. 41.896)" que el martillero Benjamín García Arecha rematará el jueves 6 de marzo, a las 11.30 horas, en el Salón Talcahuano 479, de Capital Federal, la unidad Nº 2 de dicha finca, que se exhibe diariamente de 9 a 12 horas y que consta de living comedor con placard, dormitorio con ventanal, cuarto de baño completo (azulejado), cocina con cocina de 3 hornallas y pileta, calefón y ventana. Patio descubierto con reja. Pisos de parquet. Superficie 36,67 metros cuadrados. Porcentual 1,60 por ciento. Base $ 15.000.000. Desocupado. Al contado. En efectivo. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la escritura de dominio se extenderá por ante el escribano que designe el Juzgado.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Ercilia González Vergara, Secretaria.
$ 110.000 e.27|2 Nº 90.436 v.4|3|80

—— Nº 10 ——

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por dos días en autos: "GONZALEZ MANUEL c|LOOS, MIGUEL A. s|ejec." (Exp. 38.260-1979), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas, rematará el día 7 de marzo de 1980, a las 11.30 hs. en el local de la calle Moreno 2380, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 horas: 5.100 pieles de zorrino, 1.270 pieles de nutria, 50 pieles de lanares. Al mejor postor y al contado, sin base. Seña: 30%. Comisión 10% en efectivo. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C. P.). Comprador constituirá domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 36.000 e. 28|2 Nº 90.634 v. 29|2|80

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos: "BANCO HOLANDES UNIDO c|SUCESORES DE FELIPE A. RAMON. DELLI S.R.L. y otros s|ejec." (Expte. 5.889), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el lunes 10 de marzo de 1980, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, las siguientes oficinas del inmueble sito en Maipú 667|669|671, Cap. Fed.: P. 8º-U. 27. sup. propia 29,23 m2, sup. común 13,77 m2. Porc. 2,34%. Participación en gastos comunes 2,16%. P. 8º-U. 28, sup. propia 42,06 m2. Sup. común 19,83 m2. Terraza común de uso exclusivo 2,17 m2. Porc. 3,37%. Participación en gastos comunes 3,13%. P. 8º - U. 29, sup. propia 38,78 m2. Sup. común 18,30 m2. Terraza común de uso exclusivo, 2,17 m2. Porc. 3,11%. Participación en gastos comunes 2,45%. Base en block: $ 20.393.028. P. 9º - U. 30: sup. propia 58,51 m2. Sup. común 27,60 m2. Terraza común de uso exclusivo 8,76 m2. Porc. 4,69%. Participación en gastos comunes 4,44%. Base: $ 11.698.322. P. 9º - U. 31: Sup. propia 34,89 m2. Sup. común 16,42 m2. Porc. 2,79%. Participación en gastos comunes 2,19%. Base: $ 5.770.188. Las ventas son al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado, cinco por mil. En efectivo. Se encuentran ocupadas por el demandado. Visitar los días 5, 6 y 7 de marzo de 1980, en el horario de 10 a 12 horas. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 138.000 e. 28|2 Nº 90.641 v. 3|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 6 ——

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 6; comunica por tres días en los autos: SEVITAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, IND. Y FINANC. c|GUZZETTI, HECTOR RODOLFO y otro s|Ejec. Pr. prend. (Expte. Nº 152.809), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 18 de marzo de 1980, a las 15 horas en el local de la calle Gral. Hornos Nº 644, de esta Capital, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, tipo Rural, 4 puertas, modelo 128 familiar, año 1976, motor Nº 128 - a -1 - 038 - 2393544, chasis Nº 1281AF-2167791, dominio Nº C-789810: Deudas Municipales $ 184.000. Base: $ 1.061.265. Seña 30%. Comisión 10%, todo al contado y en efectivo. Entrega del bien pago total de precio.
Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 66.000 e. 28|2 Nº 96.037 v. 3|3|80

—— Nº 33 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 comunica por dos días en autos: "CASA VERDI S.C.A. c|CHERIGNY JEAN s| Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día viernes 14 de marzo de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un órgano musical marca Yamaha, modelo T. S. y 2AE, Nº 1.510, en el estado en que se encuentra. Base $ 3.460.000. Comisión 10%. Efectivo. El bien a subastar se encuentra en la calle Juan A. García 1851, donde será exhibido los días 10, 11, 12 y 13 de marzo de 9 a 17 horas.
Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
$ 44.000 e. 28|2 Nº 90.633 v. 29|2|80

—— Nº 34 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 de la Capital Federal, a cargo del doctor Hernán Daray, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A. c| LUIS y SIMON NAJMAN SOC. COM. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 10 de marzo de 1980, a las 9 horas, en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente de 10 a 19 horas, el automotor 0 km marca Fiat modelo 128 Fiaño 1978, motor marca Fiat Nº 128A1038-2553869, chasis marca Fiat Nº 128AF-2400146, con 5 ruedas armadas con neumáticos y herramientas normales de fábrica, Dominio C 869.564, en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.675.372. Comisión 10 por ciento. El remate es al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 72.000 e.27|2 Nº 90.435 v.29|2|80